VILLAVICENCIO NOVIEMBRE 7 DE 2025

CONSORCIO CONSULTORIA
PARQUE INFANTIL

INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
DR. JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
La ciudad

Asunto : entrega de hojas de vida personal profesional mínimo requerido para su revisión y aprobación:

Cordial saludo. El consorcio Consultoría Parque Infantil Nit 902005615-4 por medio del presente se permite de forma respetuosa presentar las hojas de vida de los profesionales que harán parte de: *Estudios Y Diseños Para La Construcción Del Espacio Público Del Parque Infantil En El Municipio De Villlavicencio Meta.*

ARQUITECTO DIRECTOR DE CONSULTORIA	**JOSE LUIS CAAMACHO CAHECHA CC.1.121.823.941**
ARQUITECTO DISEÑADOR	**CATALINA HENAO CARRILLO CC. 68.294.854**
INGENIERO ELECTRICO	**RAFAEL EDURADO GUERRERO CC.80.222.800**
INGENIERO CIVIL-HIDRAULICO	**CRISTIAN MAURICO RINCON DIAZ CC1.121.864.307**
TOPOGRAFO	**MAYCOL ALIRIO VELAZQUEZ ORTIZ CC.1.121.880.977**
AUXILIAR TOPOGRAFIA	**ANDEES FELIPOELADINO CANTOR CC. 1.121.866.688**
INGENIERO CIVIL GEOTECNISTA	**WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA CC. 7.365.711**
INGENIERO CIVIL COORDINADOR	**LEIDY ADRIANA RODRIGEUZ GARCIA CC.1.118.549.489**

Agradeciendo su atención y colaboración me despido

JAVIER ORLANDO BAQUERO GUAYACAN
R.L CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL
cc. 79558067

RADICADO No. E-2472
FECHA 07 NOV 2025
HORA 10:15 am
RECIBIDO POR Nayibe T.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.823.941

CA[illegible] COHECHA
APELLIDOS

JO[illegible]
NOMBRES



LUIS CAAMAÑO COHECHA



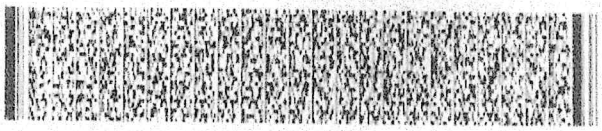
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | AB+ O.S. RH | M SEXO

10-SEP-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-5200100-69131461-M-1121823941-20041111 0651500431 5A 02 176109425

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA

C.C. 1.121.823.941 de Villavicencio

Corporación Universitaria del Meta

Matrícula Profesional

A74502010-1121823941

Fecha de expedición
07/10/2010

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

09283

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E658426

CERTIFICA

Que el Arquitecto JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA con cédula de ciudadanía No. 1121823941 de Villavicencio, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A74502010-1121823941, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 450 del 7 de Octubre de 2010 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 dias del mes de Junio de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación GVf6u62

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

República de Colombia

El Rector y Claustro
de la
Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos y en la atención a que el alumno señor (a)

José Luis Caamaño Cohecha

natural de Bogotá D.C. Cundinamarca y con c. de c. No 1.121823.941 de Villavicencio ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Arquitectura

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Arquitecto

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 26 días del mes de Agosto del año de gracia del Señor de 2010

El Presidente,

El Rector,

El Decano,

Personería jurídica No 12.249 del 5 de agosto de 1.985, emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el libro de Actas de Grado al folio No 0109.10 del libro de Diplomas No 3 de esta Universidad. De conformidad con los Decretos 2150 de 1.995 y 635 de 1.996 la Universidad está autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide. Villavicencio, Agosto 26 de 2010

El Secretario General,

N° 3171

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Grado N° 3171

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 26 de Agosto de 2010, Acta N° 034 considerando que:

JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA

Con cédula de ciudadanía No. 1121823941 de VILLAVICENCIO y natural de BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA).

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

ARQUITECTO

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio N° 0109-10 del Libro N° 3 de Diplomas

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, el 26 de Agosto de 2010.

Opción de Grado: Diplomado Especializado en Contratación Estatal.

El Rector,

El Decano,

Doy Fe,

Secretario General

República de Colombia

El Rector y Claustro

de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos y en atención a que el alumno, Señor(a)

José Luis Caamaño Cohecha

C.C. No. 1.121.823.9-11 de Villavicencio

ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demás requisitos que previene el plan de estudio de:

Especialización en Contratación Pública

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Contratación Pública

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2011.

El Rector, Kolemunoz

El Vicerrector,

Personería Jurídica No. 12249 del 5 de agosto de 1985 emanada del Ministerio de Educación Nacional de República de Colombia. Registrado en el Libro de Actas de Postgrados al Folio No. 0001-11 del libro de Diplomas No. 1 de esta Universidad.

El Secretario General,

No. 2470

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Postgrado Nº

2470

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 15 de Diciembre 2014, Acta Nº 078, considerando que:

JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA

Con cédula de ciudadanía No. 1.121.823.941 de Villavicencio y natural de Bogotá D.C. (Cundinamarca).

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

CONTRATACION PÚBLICA

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio Nº 0104-11 del Libro Nº 1 de Diplomas de Postgrados en la ciudad de Villavicencio, el día 15 de Diciembre 2014.

Opcion de Grado: Diplomado en Competencias en Auditoria para Gestión Gerencial..

El Rector, *El Vicerrector de Postgrados,*

Doy Fe,

Secretario General

La República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la Corporación

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003981 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA. DECRETO 371 DEL 13 DE MARZO DE 1972, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Confiere el Título de:

MAGÍSTER EN GESTIÓN URBANA

A

JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA

C.C. 1.121.823.941 de Villavicencio

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en testimonio de ello otorga el presente diploma

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 1 del mes de Noviembre del año 2024

Presidente

Rector

Secretario General

51403

Universidad Piloto de Colombia
Acta de Grado No. MGU-262
Libro de Registro No.29
Folio No.38152
Fecha 01.11.2024

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

Resolución 018135 del 27 de septiembre de 2021

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resol. 3681 del 27 de noviembre de 1962, expedida por el Ministerio de Justicia
Decreto 371 de 13 de marzo de 1972, expedido por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO N°. MGU-262

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN URBANA

SNIES Nº. 54275

En la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1er) día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se llevó a cabo el acto de graduación, por el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

MAGÍSTER EN GESTIÓN URBANA

a

JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA

Identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1.121.823.941 de Villavicencio, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto.

Recibió el diploma Nº. 51403. Registrado en el Folio Nº. 38152 del Libro Nº. 29

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1er) día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General.

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 1º de noviembre de 2024

IGILADA MINEDUCACIÓN

4 DISEÑAR
nit:

NOMBRE	PROFESION	ESPECIALIDAD
JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA	ARQUITECTO	N/A

#	CARGO DESEMPEÑADO	CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	CONT. No.	DURACION		TIEMPO LABORADO EN MESES	TIEMPO LABORADO EN DIAS
						FECHA INICIO	FECHA FINAL		
1	ARQUITECTO	JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA	ALCALDIA DE CUMARAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA ADECUACION DE LA MANGA DE EVENTOS CULTURALES, AUTOCTONOS, RECREATIVOS, TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META.	MC-064-2022	16-Dec-22	30-Dec-22	0,00	15,00
2	CONTRATISTA	JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA	SERVICOPLES Y MANGUERAS DEK LLANO LTDA	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANO ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS, INSTALACIONES ESPECIALES, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE DISEÑO Y CÁLCULO, QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA SERVIACOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO EN UN LOTE DE 333M2 APROXIMADOS, UBICADO EN LA AVENIDA DEL LLANO CALLE 31 NO. 25-60 BARRIO PORVENIR EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	01 DEL 2015	10-Jun-15	28-Jan-16	7,00	19,00
3	RESIDENTE DE OBRA N. 01	CONSORCIO MALOCAS 2017	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	SEGUNDA ETAPA DEL COLISEO DE FERIAS-CONSTRUCCION CUBIERTA PARA ESPACIO MULTIPROPOSITO PARA EVENTOS EN VIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PARQUE MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	400 DE 2017	09-Oct-17	08-Jun-18	8,00	0,00
4	CONSULTORIA	DISEÑAR ARQUITECTURA ESTUDIO	CONSORCIO MANACAL 2011	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANACAL SEDE INTERNADO MANACAL VEREDA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA DEPARTAMENTO DEL META	244 DE 2010	01-Feb-11	30-Dec-12	23,00	0,00
5	RESIDENTE DE OBRA	UNION TEMPORAL SGURIDAD Y AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, LA URIBE Y CUBARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	145 DE 2015	16-Jul-15	11-May-17	21,00	15,00
6	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS	CONSORCIO SAN JUAN META 2009	CONSTRUCCION DEL INTERNADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOZADA INSPECCION DE SAN JUAN DE LOZADA MUNICIPIO DE LA MACARENA - META	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS ARQUITECTÓNICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LOZADA, INSPECCIÓN DE SAN JUAN DE LOZADA EN EL MUNICIPIO DE LA MACARENA - META. CON UN ÁREA CONSTRUIDA APROXIMADA DE 1600M2.	0388 DE 2009	06-Jan-10	30-May-10	4,00	25,00
7	ARQUITECTO DISEÑADOR	JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	REALIZO LOS DISEÑOS Y DIGITALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LAS OFICINAS ABIERTAS EN LAS INSTALACIONES DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN		01-Nov-10	30-Dec-10	2,00	0,00
8	DISEÑADOR ARQUITECTONICO	JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE - CASANARE	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE.	0158 DE 2017	24-May-17	23-Jul-17	2,00	0,00
9	DISEÑADOR ARQUITECTONICO	JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUE - CASANARE	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE.	0148 DE 2017	10-May-17	09-Jun-17	2,00	0,00
10	PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES	CARRILLO LÓPEZ ELKIN DARIO	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN PARCIAL LA MARIA	019 DE 2015	26-Sep-16	25-Jul-19	34,00	29,00
11	PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES	FIDEICOMISO HACIENDA SANTANA	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN PARCIAL SANTANA		20-Sep-17	29-Dec-19	27,00	9,00
								130,00	112,00

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META

CERTIFICA:

Que **JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.121.823.941 de Villavicencio, y Matricula Profesional Nº A74502010-1121823941 de CPNAA, realizo las labores descritas a continuación, en calidad de **CONSULTOR** para el MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META.

No. CONTRATO:	MC-064-2022
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LA MANGA DE EVENTOS CULTURALES, AUTÓCTONOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META
VALOR CONTRATO:	$21.955.427,70
CONTRATISTA:	JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA
CARGO:	ARQUITECTO.
ALCANCE:	DISEÑO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se expide a solicitud del interesado a los (8) días del mes de febrero de 2023

ING. VÍCTOR HUGO CAMELO GARCÍA
Secretario de Infraestructura (E)

A QUIEN INTERESE

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El suscrito **JOSE OLIVERIO ARIAS OSPINA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 79.448.814 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la empresa **SEVIACOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO LTDA** NIT 822.003.039-2, por medio de la presente me permito manifestar, que el señor **JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA** identificado con CC. No. 1.121.823.941 de Villavicencio, Arquitecto de profesión y MTP: A74502010-1121823941 de CPNAA, ha prestado sus servicios profesionales, haciendo un reconocimiento a su disposición y eficiencia en dichas labores

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Esta información es transcrita de los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

Contrato número; 01 del año: 2015

Objeto del contrato: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANO ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS, INSTALACIONES ESPECIALES, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE DISEÑO Y CÁLCULO, QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA SERVIACOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO EN UN LOTE DE 333M2 APROXIMADOS, UBICADO EN LA AVENIDA DEL LLANO CALLE 31 NO. 25-60 BARRIO PORVENIR EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META

CONTRATANTE:	SERVIACOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO LTDA DEL LLANO LTDA
CONTRATISTA:	JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA
VALOR:	$ 30.000.000 (RÉGIMEN SIMPLIFICADO)
SUPERVISOR:	JOSE O. ARIAS OSPINA
FECHA:	MAYO 19 DE 2015

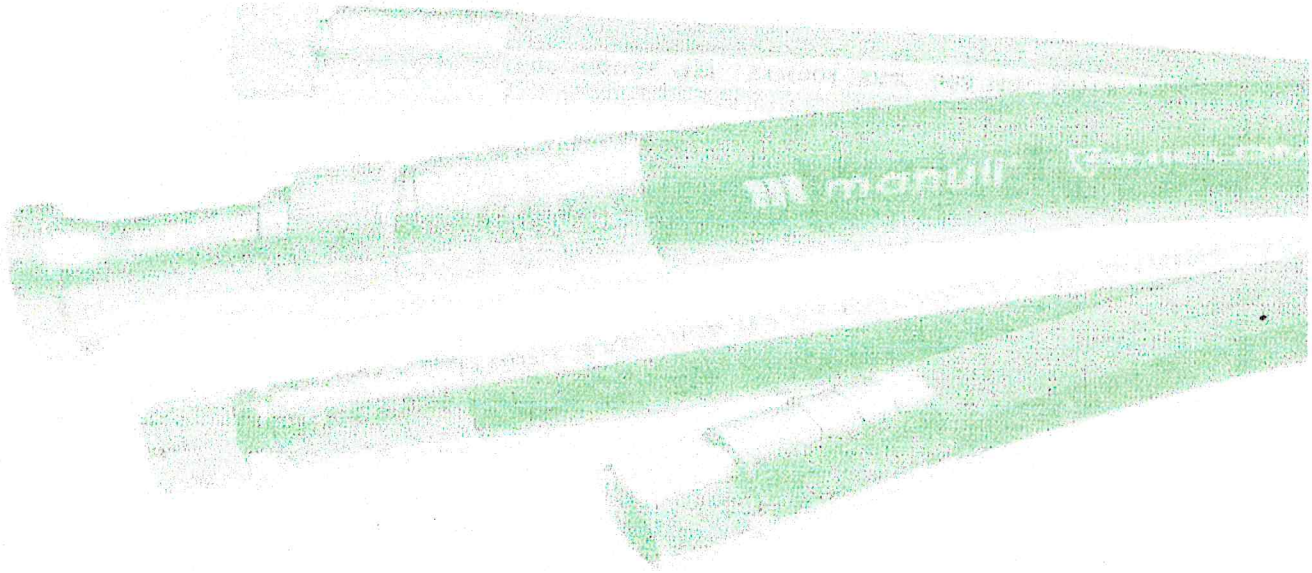
Fecha de Firma del			Fecha de inicio			Fecha de terminación		
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
2015	MAYO	19	2015	JUNIO	10	2016	ENERO	28

De igual manera el arquitecto tramito y obtuvo la licencia urbanística en la modalidad de demolición total y construcción del proyecto de la referencia, No. 50001-1-15-0655 de fecha 21 de enero de 2016, ante la curaduría urbana primera del municipio de Villavicencio en el departamento del META.

La presente certificación se da a solicitud de la interesada en la ciudad de Villavicencio a los 28 días del mes de marzo de 2018

cordialmente.

JOSE OLIVERIO ARIAS OSPINA
C.C. No. 79.448.814 de Bogotá



CONSORCIO MANACAL 2011

CERTIFICACIÓN

A quien interese;

La suscrita Ingeniera Civil **CARMEN LUCIA AGUILAR GÓMEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.753.503 de Bogotá y M.P. No. 25202-39458 de CND en calidad de directora de proyecto y obra del Contrato de Obra Pública No. 244 de 2010 cuyo objeto es "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANACAL SEDE INTERNADO MANACAL VEREDA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA DEPARTAMENTO DEL META"; ejecutado por el CONSORCIO MANACAL 2011; certifico que el Arquitecto **JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA** identificado con M.P. No. A74502010-1121823941 de CPNAA en calidad de representante legal de DISEÑAR ARQUITECTURA ESTUDIO con número de identificación tributario NIT: 1121823941-8; Realizo los trabajos de consultoría consistentes en la elaboración del Diseño Arquitectónico, Diseño Hidro-Sanitario, Diseño de Redes Contraincendios, Diseño Eléctrico, Diseños de Cableado Estructurado y Espacio Público, para el mejoramiento y construcción de la infraestructura en la Institución Educativa Manacal sede internado Manacal vereda Buenos Aires del municipio San Juan de Arama-Meta.

Para la ejecución de los diseños se aplicó la normatividad establecida por la norma técnica colombiana NTC 4595 y 4596 Ingeniería Civil, Arquitectura, Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares del Ministerio de Educación Nacional.

Trabajos realizados desde el primer (1) Día del mes de Febrero de 2011 a los Treinta (30) Días de Diciembre de 2012 Con un área de diseño en los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definitivo de 10.662,71M2

En constancia de lo anterior se firma a los 16 días del mes de Mayo de 2012.

CONSORCIO MANACAL 2011
CARMEN LUCIA AGUILAR GÓMEZ
Directora de obra

Carrera 31 No. 45-61 Villavicencio-Meta. Teléfono (8) 6730191 Fax: (8) 6824361
Cel.: 3125837649

CONTRATO DE OBRA No 0368 – 2009

CONSTRUCCION DEL INTERNADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOZADA INSPECCION DE SAN JUAN DE LOZADA MUNICIPIO DE LA MACARENA - META

CONSTANCIA LABORAL

A quien interese;

Yo **FERNANDO RENE OTALORA**, en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma **CONSORCIO SAN JUAN META 2009**, certifico que el señor **JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA** identificado con C.C. 1.121.823.941 de Vcio, laboro en esta empresa a partir del 6 de Enero hasta el 30 de mayo de 2010, realizando los estudios y diseños definitivos arquitectónicos, para la construcción del internado en la institución educativa san Juan de Lozada, inspección de san Juan de Lozada en el municipio de la Macarena – Meta. Con un área Construida Aproximada de 1600m2.
Haciendo un reconocimiento a su disposición y eficiencia en dichas labores.

En constancia de lo anterior se firma a los 29 días del mes de Mayo de 2010.

CONSORCIO SAN JUAN META 2009
Ing. FERNANDO RENE OTALORA
Representante legal.

Villavicencio-Meta Cra 40 No. 47-27 Celular 311-5782382 telefax 6645803
Correo Electrónico: fereroot@gmail com

FISCALÍA

CONSTANCIA LABORAL

A quien interese;

Yo HENRY ANTONIO VARGAS Identificado con C.C 79.602.519 de Bogotá, en calidad de ARQUITECTO de la Entidad FISCALÍA GENERAL DE LA NACION, certifico que el señor JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA identificado con C.C. 1.121.823.941 de V/cio, Realizo los diseños y digitalización de las propuestas para las oficinas abiertas en las instalaciones de investigación y laboratorios de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. En el mes de Noviembre y Diciembre; haciendo un reconocimiento a su disposición y eficiencia en dichas labores.

En constancia de lo anterior se firma a los 23 días del mes de junio de 2010.

ARQUITECTO
HENRY ANTONIO VARGAS
C.C. 79.602.519.

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Qué el Arquitecto **JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.121.823.941 de Villavicencio, y Matricula Profesional Nº A74502010-1121823941 de CPNAA, realizo las labores descritas a continuación en el contrato de consultoría No. 0158 de fecha 04 de mayo de 2017 suscrito entre el Arquitecto José Luis Caamaño Cohecha y el Municipio de OROCUÉ – CASANARE.

CARGO:	DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO.
CONTRATISTA	JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA CC. No. 1121823941 de Villavicencio
OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS ($20.145.122) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO FINAL:	DOS(2) MESES
FECHA DE INICIO	24/05/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/07/2017
ESTADO:	LIQUIDADO

Se expide a solicitud del interesado a los (25) días del mes de enero de 2022

Atentamente.

ING. TOBÍAS BARRERA PALACIOS
Secretario de Obras Públicas

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Qué el Arquitecto **JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.121.823.941 de Villavicencio, y Matricula Profesional Nº A74502010-1121823941 de CPNAA, realizo las labores descritas a continuación en el contrato de consultoría No. 0148 de fecha 04 de mayo de 2017 suscrito entre el Arquitecto José Luis Caamaño Cohecha y el Municipio de OROCUÉ – CASANARE.

CARGO:	DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO.
CONTRATISTA	JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA CC. No. 1121823941 de Villavicencio
OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS ($20.145.122) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	10/05/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/06/2017
ESTADO:	LIQUIDADO

Se expide a solicitud del interesado a los (25) días del mes de enero de 2022

Atentamente.

ING. TOBÍAS BARRERA PALACIOS
Secretario de Obras Públicas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META

CERTIFICA:

Que **JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.121.823.941 de Villavicencio, y Matricula Profesional Nº A74502010-1121823941 de CPNAA, realizo las labores descritas a continuación, en calidad de **CONSULTOR** para el MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META.

No. CONTRATO:	MC-064-2022
OBJETO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LA MANGA DE EVENTOS CULTURALES, AUTÓCTONOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META
VALOR CONTRATO:	$21.955.427,70
CONTRATISTA:	JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA
CARGO:	ARQUITECTO.
ALCANCE:	DISEÑO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se expide a solicitud del interesado a los (8) días del mes de febrero de 2023

ING. VÍCTOR HUGO CAMELO GARCÍA
Secretario de Infraestructura (E)

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2025 03:50:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121823941** y Nombre: **JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125348715** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:52:46 horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía N°1121823941, Apellidos y NombresCAAMAÑO COHECHA JOSE LUIS

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresaJOSE CAAMAÑO con NIT 112182394-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282980727

PIB
15:45:33

Bogotá DC, 22 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1121823941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de octubre de 2025, a las 15:48:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121823941
Código de Verificación	1121823941251022154825

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 68.294.854

HENAO CARRILLO

APELLIDOS

CATALINA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

18-JUN-1997 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4000100-00190976 F-0068294854-20091027 0017499497A 1 1730103018

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecta

CATALINA HENAO CARRILLO

C.C. 68.294.854 de Arauca

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Fecha de expedición
10/12/2001

Matrícula Profesional
A2524200 1-68294854

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

16816

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 01958 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1962 MINISTERIO DE JUSTICIA

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecta

A

Catalina Henao Carrillo

CEDULA DE C No. 68.294.854 EXPEDIDA EN Branca

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, A LOS 28 DEL MES DE septiembre DEL AÑO 2001

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 4.237
LIBRO DE REGISTRO No. 5
FOLIO No. 1
FECHA 12 de diciembre de 2001

12365

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES

PROGRAMA DE ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO No. 4.237

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 28 de septiembre del año 2001, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Director de Registro y Control Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está debidamente registrado en el ICFES con el N°. 1816472000011000111100 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ARQUITECTA

a:

CATALINA HENAO CARRILLO

identificada con la cédula de ciudadanía N°. 66.994.664 de Arauca, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 10 de septiembre de 2001 y debidamente aprobado por Resolución No. 027-2001 del día 10 de septiembre de 2001, originaria del Consejo Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2001.-

(fdo) JOSE MARIA CIFUENTES PAEZ, Rector de la Universidad; (fdo) CLINTO E. QUIÑONES Q., Secretario General; (fdo) CATALINA HENAO CARRILLO, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-

CLINTO E. QUIÑONES Q.
Secretario General

SECRETARIO GENERAL

Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2001.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2623 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Catalina Henao Carrillo

C. C. 68 '294.854 de Arauca

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño Urbano

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE marzo
DEL AÑO 2012

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO No. 207165, LIBRO No. 20 FOLIO 354
ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 329, FOLIO 415 DE LA UNIVERSIDAD.

015339

UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO
Personería Jurídica No. 261 3/1958 Mineducación

El suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, expide a continuación copia del acta de grado

número TRESCIENTOS VEINTINUEVE (329)

Correspondiente al día VEINTIOCHO (28)

de MARZO de DOSMIL DOCE

(2012), Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Número 415

"En Bogotá D.C., siendo las 5:00 P.M. del día 28 de MARZO

del año 2012 bajo la presidencia del doctor DIÓGENES CAMPOS ROMERO

Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de

ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO

Registrado en el Libro de Grados Títulos No. 20 Folio No. 564 Registro No. 207763

de la Universidad

a CATALINA HENAO CARRILLO

identificad[a] con cédula de ciudadanía No. 68294854 expedida en

Arauca , quien terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron".

Firmado Rector Encargado DIÓGENES CAMPOS ROMERO

Firmado Decano de la Facultad ALBERTO SALDARRIAGA ROA

Firmado Secretario General CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los VEINTIOCHO

(28) días del mes de MARZO del año DOS MIL DOCE

(2012).

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General

El suscrito Representante Legal

ECOVIVE CONSTRUCTORA SAS
NIT. 900.659.427-5

CERTIFICA:

Que, **CATALINA HENAO CARRILLO**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 68294854 expedida en Arauca, como ARQUITECTA con Matrícula Profesional Nº A25242001-68294854, elaboró para la empresa "ECOVIVE CONSTRUCTORA SAS.." DISEÑOS URBANOS Y ARQUITECTÓNICOS Y REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL" para el siguiente proyecto de vivienda de interés social:

PROYECTO "BOSQUES DE BACABA", EN EL MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS, PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE 623 UNIDADES DE VIVIENDA, 240 TIPO MULTIFAMILIAR, APARTAMENTOS EN TORRES DE 5 PISOS; Y 383 VIVIENDAS UNIFAMILIAR, DE DOS PISOS.

En el periodo comprendido entre Septiembre 2012 y Octubre 2014, y para el trámite de reglamento de propiedad horizontal Noviembre 2014 a Septiembre 2016.

Igualmente certifica que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto entre las partes.

Atentamente,

LOUIS WAGNER CORTES DÍAZ
R/L. ECO VIVE CONSTRUCTORA SAS

El suscrito Representante Legal

INVERSORA MANARE LTDA.
NIT. 844.004.715-8

CERTIFICA

Que, La Arquitecta **CATALINA HENAO CARRILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 68.294.854 de Arauca (Arauca), laboro como COORDINADORA DE PROYECTOS, desde el 05 de Octubre del 2011 hasta el 20 de Mayo del 2017 mediante contrato a término indefinido, en donde se destacaron las siguientes funciones:

DIRECTORA DE OBRA en los siguientes contratos:

CONSTRUCCIÓN DE 240 APARTAMENTOS **"MULTIFAMILIARES MARÍA DEL CARMEN"**, para el Municipio de Restrepo (Meta) durante el periodo comprendido entre Enero 2012 a Junio de 2014.

CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS DE INTERÉS PRIOTARIO **"MULTIFAMILIARES VILLAFRATERNIDAD"** EN EL SECTOR CIUDADELA SAN ANTONIO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", para el Municipio de Villavicencio (Meta) durante el periodo comprendido entre agosto de 2011 y abril de 2013.

CONSTRUCCIÓN DE 200 NÚCLEOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y OBRAS DE URBANISMO DEL PROYECTO **"MAYUGA VIVE"**, para el Municipio de Cumaral (Meta) durante el periodo comprendido entre Mayo de 2011 a Mayo de 2012.

"CONSTRUCCIÓN DE 160 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL TIPO MULTIFAMILIAR. PROYECTO: TORRES DE SAN ANTONIO, SUPERMANZANA 5, EN EL SECTOR CIUDADELA SAN ANTONIO ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", para el Municipio de Villavicencio (Meta) durante el periodo comprendido entre agosto de 2011 y abril de 2013.

DISEÑOS URBANOS Y ARQUITECTÓNICOS" para el siguiente proyecto:

PROYECTO "PORTALES DE SAN ANTONIO", EN LA SUPERMANZANA 1, DE LA CIUDADELA SAN ANTONIO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", 200 APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EN SISTEMA INDUSTRIALIZADO, TORRES DE CINCO PISOS, para el Municipio de Villavicencio (Meta).

PRESUPUESTOS Y LICENCIAMIENTOS" para los siguientes proyectos:

PROYECTO **"TORRES DE SAN ANTONIO"**, EN LA SUPERMANZANA 5 (2DA ETAPA), DE LA CIUDADELA SAN ANTONIO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", 160 APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EN SISTEMA INDUSTRIALIZADO, TORRES DE CINCO PISOS, para el Municipio de Villavicencio (Meta).

FIABCI
Premio a la excelencia inmobiliaria 2013
Primer puesto CATEGORÍA VIS

INVERSORA MANARE LTDA. NIT 844.004.715-8
VICHUL-CASIMARE: CALLE 30 Nº 28-45 - TELEFAX (8) 6 37 45 93
VILLAVICENCIO-META: CALLE 16 No. 42 - 53 CASA 5 CONDOMINIO REFUGIO DEL BUGLE TEL: (8) 6 65 64 07 CEL: 310 479 85 77
BOGOTÁ D.C.: AUTOPISTA NORTE Nº 106 - 27 TEL.: (1) 705 06 98
E-MAIL: construccion@inversoramanare.com - Página web: www.inversoramanare.com

PROYECTO "**PORTALES DE SAN ANTONIO**", EN LA SUPERMANZANA 1, DE LA CIUDADELA SAN ANTONIO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", 200 APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EN SISTEMA INDUSTRIALIZADO, TORRES DE CINCO PISOS, para el Municipio de Villavicencio (Meta).

REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL para los siguientes proyectos:

PROYECTO "**TORRES DE SAN ANTONIO**", EN LA SUPERMANZANA 5 (2DA ETAPA), DE LA CIUDADELA SAN ANTONIO, ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", 160 APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, EN SISTEMA INDUSTRIALIZADO, TORRES DE CINCO PISOS, para el Municipio de Villavicencio (Meta).

PROYECTO "**MULTIFAMILIARES MARÍA DEL CARMEN**", 400 APARTAMENTOS para el Municipio de Restrepo (Meta) durante el periodo comprendido entre Enero 2012 a Junio de 2014.

Igualmente certifica que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto entre las partes.

Cordialmente,

LOUIS WAGNER CORTES DÍAZ
R/L. INVERSORA MANARE LTDA.

FIABCI
Premio a la excelencia inmobiliaria 2013
Primer puesto CATEGORÍA VIS

INVERSORA MANARE LTDA. NIT 844.004.705-8
VICEPAL-CASIMIRO: CALLE 40 Nº 28-45 - TELEFAX: (8) 6 62 45 51
VILLAVICENCIO-META: CALLE 16 No. 43 - 52 CASA 3 CONDOMINIO REFUGIO DEL BUGLE TEL: (8) 6 62 64 17 CEL: 310 478 65 77
BOGOTÁ D.C.: AUTOPISTA NORTE Nº 105 - 27 TEL.: (1) 635 06 98
E-MAIL: constructora@inversoramanare.com - Pagina web: www.inversoramanare.com

INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
NIT: 900 220 547-5
SUBGERENCIA GENERAL

El suscrito Ingeniero JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN en Calidad de Subgerente Técnico del Instituto de Desarrollo del Meta

CERTIFICA

Que, LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS con Nit 899.999.230-7 representada legalmente por INOCENCIO BAHAMON CALDERON identificado con cedula de ciudadanía 19.253.011, suscribió un contrato con el Instituto de Desarrolló del Meta, Que el Objeto Contractual

Contrato Interadministrativo No.	180 -2013.
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Fecha del contrato	Noviembre 08 de 2013.
Plazo de Ejecución	Cuarenta y cinco (45) días.
Fecha iniciación	Diciembre 05 de 2013.
Actas de Prorroga. 1. Enero 17-2014	Un (01) mes.
Valor Inicial	$ 276.189.000
Valor Ejecutado	$ 276.189.000
Acta de Terminación	Febrero 19 de 2014.
Estado.	Liquidado. Diciembre 31 de 2014

Que CATALINA HENAO CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía 68.294.854 y Matricula Profesional 25242001-68294854, laboró como Diseñador Arquitectónico y Urbanístico 2 del contrato en mención.

Nota: La presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla.

CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, Febrero 05 de 2015.

JUAN JOSE CASASFRANCO MEDELLIN
Subgerente Técnico

Vº.Bº. Henry Vargas Hernández
Profesional Especializado.

Firma:
Nº. Identificación 86.058.792

Leonardo Santamaría Reyes.
Proyectó: Leonardo Santamaría Reyes
Auxiliar de Archivo.

Certificado laboral

UNION TEMPORAL CONSULTORIA GUAMAL 2024

NIT. 901.872.395-5

En virtud a que la arquitecta **CATALINA HENAO CARRILLO** con la cédula de ciudadanía No. 68.294.854 de Arauca, se desempeñó como ARQUITECTO DISEÑADOR en el **CONTRATO DE CONSULTORIA N° 321 DE 2024** cuyo Objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUTURA FISICA EN LOS SECTORES: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION, EDUCACION, VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META"**, se procede a certificar que realizo los diseños que a continuación se relacionan:

1. Estudios y Diseños para la Construcción del Centro Integral de Inclusión Social (Discapacidad) en el Municipio de Guamal, Meta.
2. Estudios y Diseño para el Mejoramiento, Adecuación y Ampliación Fase II del Colegio José María Córdoba en el Municipio de Guamal, Meta.
3. Estudios y Diseño del Parque Principal Laureano Gómez del Municipio de Guamal, Meta.

La presente certificación se firma el día 25 de septiembre del 2025

Atentamente,

Diego Esteban Cruz Rojas

DIEGO ESTEBAN CRUZ ROJAS
C.C. 86.081.597 De Villavicencio
UNION TEMPORALCONSULTORIA GUAMAL 2024

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282980122

PIB
15:40:18

Bogotá DC, 22 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CATALINA HENAO CARRILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 68294854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:22 horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía N**68294854,** Apellidos y Nombres**HENAO CARRILLO CATALINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empres**CATALINA HENAO** con NIT **682948540-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de**l**a**y** 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2025 03:51:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **68294854** y Nombre: **CATALINA HENAO CARRILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125348773** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:49:32 PM horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **68294854**

Apellidos y Nombres: **HENAO CARRILLO CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de octubre de 2025, a las 15:41:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	68294854
Código de Verificación	68294854251022154103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121823941 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/08/2025 09:40 AM

Código Verificación: **Y163Z7AJ5D**

Válida hasta: **23/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA

INGENIERO ELECTRICISTA

PERFIL

Ingeniero electricista con más de 15 años de experiencia en proyectos relacionados con sistemas de transmisión, distribución, conversión y uso final de energía eléctrica. A través de mi actividad profesional he adquirido experiencia en diseño, construcción, interventoría y consultoría de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y estructuración de proyectos.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Rafael Eduardo Guerrero Umbarila
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80.222.800 de Bogotá
MATRICULA PROFESIONAL	CN205-63992
FECHA DE NACIMIENTO	18 de enero de 1983
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá D.C
ESTADO CIVIL	Unión Libre
DIRECCIÓN	Calle 4C # 23-36 - Villavicencio
TELÉFONO	3017302433
E-MAIL	reguerrerou@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:	Universidad Nacional de Colombia Ingeniería Eléctrica Marzo de 2008
Diplomas:	Universidad de Cataluña Diseño de Iluminación Interior y Exterior con Énfasis en RETILAP Julio de 2024

RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA

INGENIERO ELECTRICISTA

EXPERIENCIA LABORAL

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO SINCREL S.A.S

CARGO: Ingeniero de Proyectos
FUNCIONES: Realización de diseños y presupuestos eléctricos. Supervisión de personal en campo y seguimiento y control de actividades en obra. Gestión del componente eléctrico de los contratos de interventoría asignados, mediante la producción de información de naturaleza técnica, actas de modificación, actas de pago y liquidación. Realización de informes periódicos.
JEFE INMEDIATO: Holman Suarez Niño.
TELEFONO: 3107993507
20 de Enero de 2020 – Actualmente.

ALCALDIA DE MAPIRIPAN: Contrato No. 152-2021. "Elaboración de estudios y diseños para la construcción de polideportivo cubierto sector alto del casco urbano del municipio de Mapiripán"
CARGO: Diseñador Eléctrico
FUNCIONES: Realización de diseños eléctricos de media tensión, baja tensión, e instalaciones internas de iluminacipon y fuerza.
JEFE INMEDIATO: Camilo Plata Marulanda
TELEFONO: 3157219984
1 de Septiembre de 2021 – 30 de Septiembre 2021

CONSORCIO EDUCATIVO HENRY DANIELS

ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA: Contrato No. OC-171-2019. "Construcción de la primera fase de la sede primaria y pre-escolar de la institución educativa Henry daniels en el municipio de Castilla La Nueva"
CARGO: Ingeniero Electricista
FUNCIONES: Realización y modificación de diseños eléctricos, control de actividades de obra y cadena de abastecimiento de materiales, manejo de personal técnico, informes periódicos de carácter técnico y administrativo.
JEFE INMEDIATO: Yulieth Tinoco
TELEFONO: 3112869159
14 de Junio de 2019 – 24 de Mayo 2021

RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA

INGENIERO ELECTRICISTA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PUERTO LLERAS

ALCALDIA DE PUERTO LLERAS PROYECTO: Contrato No. 128 de 2019. "Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera al proyecto: Construcción Electrificación Rural de las diferentes Veredas del Municipio de Puerto Lleras"
CARGO: Ingeniero Residente de Interventoría
FUNCIONES: Revisión y aprobación de diseños eléctricos, control de actividades de obra, producción, revisión y aprobaciòn de informes de naturaleza técnica de la especialidad eléctrica.
JEFE INMEDIATO: Beatriz Osorio Olivos
TELEFONO: 3168334324
6 de Agosto de 2019 – 27 de Diciembre 2019

ALCALDIA DE BARRANCA DE UPIA: Contrato No. 140-2019. "Estudios y diseños del comedor y cocina del restaurante escolar del colegio Jorge Eliecer Gaitán – Institución Educativa Francisco Walter, municipio de Barranca de Upía Meta"
CARGO: Diseñador Eléctrico
FUNCIONES: Realización de diseños eléctricos de baja tensión, e instalaciones internas de iluminacipon y fuerza.
JEFE INMEDIATO: Fabián Enrique Báez Álvarez
TELEFONO: 3124133732
1 de Octubre de 2019 – 31 de Octubre 2019

ALCALDIA DE BARRANCA DE UPIA: Contrato No. 50-2019. "Estudios y diseños para la ejecución del proyecto construcción del centro de integración ciudadana (CIC) municipio de Barranca de Upía Meta"
CARGO: Diseñador Eléctrico
FUNCIONES: Realización de diseños eléctricos de media tensión, baja tensión, e instalaciones internas de iluminacipon y fuerza.
JEFE INMEDIATO: Fabián Enrique Báez Álvarez
TELEFONO: 3124133732
7 de Marzo de 2019 – 6 de Abril 2019

UNION TEMPORAL SINCREL FUENTE DE ORO

A.I.M: Contrato No. 581 de 2018. "Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a la construccion de obras eléctricas en los municipios de Mesetas, San Juan de Arama, Fuente de Oro, en el departamento del Meta"

RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA

INGENIERO ELECTRICISTA

CARGO: Ingeniero Residente de Interventoría
FUNCIONES: Revisión y aprobación de diseños eléctricos, control de actividades de obra, producción, revisión y aprobaciòn de informes de naturaleza técnica de la especialidad eléctrica.
JEFE INMEDIATO: Beatriz Osorio Olivos
TELEFONO: 3168334324
4 de Febrero de 2019 – 20 de agosto 2019

AMBIENTES Y DESARROLLOS ENERGETICOS S.A.S
CARGO: Gerente técnico de Proyectos
FUNCIONES: Estructuración de proyectos eléctricos para su presentación a diferentes fondos de financiación del estado.
PROYECTOS REALIZADOS:

- Prestación de servicios de un profesional especializado con el fin de apoyar al fortalecimiento de los procesos técnicos del componente de proyectos del convenio interadministrativo de asociación suscrito entre la Universidad de los Llanos y UPME-IPSE
- Estructuración proyecto normalización redes eléctricas barrio El Mirador, Municipio de Vistahermosa, departamento del Meta. (Fondo PRONE)
- Estructuración proyecto normalización redes eléctricas barrio El Paraíso, Municipio de Granada Meta. (Fondo PRONE).
- Estructuración proyecto normalización redes eléctricas barrio Nuevo Amanecer, centro poblado Bajo Pompeya del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta. (Fondo PRONE).

JEFE INMEDIATO: Henry Castillo Caro.
TELEFONO: 3103296955
1 de agosto de 2015 – 31 de octubre de 2018

CONSORCIO EDUVIAS DEL META

A.I.M: Proyecto No. 123 de 2015. "Control mediante interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental a las construcciones de unidades sanitarias e instituciones educativas de los municipios de Acacias, Cabuyaro, Fuente de Oro, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito en el departamento del Meta"
CARGO: Especialista Eléctrico
FUNCIONES: Verificación de diseós eléctricos, avances de obra, informes periodicos y trámite de actas parciales y de recibo final.
JEFE INMEDIATO: David Rodríguez
TELEFONO: 3103597728
18 de Marzo de 2016 – 03 de agosto 2017.

RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA

INGENIERO ELECTRICISTA

ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S

CARGO: Ingeniero Residente de Interventoría
FUNCIONES: Verificación y control de las actividades de naturaleza técnica y administrativa sobre la concesión de alumbrado público del Municipio de Villavicencio - Meta.
JEFE INMEDIATO: Henry Martinez.
TELEFONO: 3174316744
1 de Agosto de 2013 – 15 de mayo 2014.

UNION TEMPORAL GPI-LIGHGEN

CARGO: Ingeniero Electricista Interventoría
FUNCIONES: Estudio y aprobación de diseños y presupuestos eléctricos. Seguimiento y control de actividades en obra. Realización de la documentación pertinente para cortes parciales de obra. Realización y trámites ante la entidad contratante de modificaciones, adiciones y prórrogas al contrato de obra a cargo. Realización de informes periódicos de naturaleza técnica.
JEFE INMEDIATO: Holman Suarez Niño.
TELEFONO: 3107993507
1 de Enero de 2012 – 1 de marzo de 2013.
UNION TEMPORAL LES-LIGHGEN

CARGO: Ingeniero Electricista Interventoría
FUNCIONES: Estudio y aprobación de diseños y presupuestos eléctricos. Seguimiento y control de actividades en obra. Realización de la documentación pertinente para cortes parciales de obra. Realización y trámites ante la entidad contratante de modificaciones, adiciones y prórrogas al contrato de obra a cargo. Realización de informes periódicos de naturaleza técnica.
JEFE INMEDIATO: Holman Suarez Niño.
TELEFONO: 3107993507
13 de Diciembre de 2010 – 31 de diciembre de 2011.

REFERENCIAS

HOLMAN SUAREZ
Ingeniero electricista
3107993507

SERGIO MARTINEZ
Ingeniero electricista
3102648319

RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA

INGENIERO ELECTRICISTA

HENRY CASTILLO
Representante Legal AMDENER S.A.S
3103296955

RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA
C.C 80.222.800.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80.222.800
NUMERO

GUERRERO UMBARILA
APELLIDOS

RAFAEL EDUARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

26-ENE-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500117-42137732-M-0080222800-20050927 04604 05269A 02 200719293

MATRICULA PROFESIONAL

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular RAFAEL EDUARDO
GUERRERO UMBARILA

D.I. 80.222.800

Ingeniero ELECTRICISTA

Matricula CN205-63992 Resol. C.P.N. 38/2009

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Rafael Eduardo GUERRERO UMBARILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80222800** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-63992** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-10 de 2009** el día **11** de **Junio** de **2009** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-38 de 2009**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-63992**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Siete (7) días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901878119. Vence el 07-Octubre-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA

INGENIERO ELECTRICISTA

CERTIFICACIONES ACADEMICAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Electricista

A

Rafael Eduardo Guerrero Umbarila

C.C. No. 80222800 Expedida en Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Marzo de 2008

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 7717 del Libro de Diplomas No. 09

DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

INGENIERÍA

ACTA DE GRADO NÚMERO 19059

El Consejo de Facultad en su sesión del día 14 *de* Febrero *de* 2008 *Acta No.* 02

CONSIDERANDO QUE

Rafael Eduardo Guerrero Umbarila

C.C. N°. 80222800 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Electricista

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, se hizo entrega del Diploma Número 106189 *registrado en el Folio No* 057 *del Libro* 09

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá *a los* 11 *días del mes de* Marzo *de* 2008

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

UdeCataluña

Código: R54MP

Certifica que

Rafael Eduardo Guerrero Umbarila

C.C. 80222800

Cursó satisfactoriamente el diplomado en:

Diseño de Iluminación Interior y Exterior con Énfasis en RETILAP

150 Horas de formación

Julio 21, 2024

Yeimy A. Prada L.
Vicerrectoría de Extensión

Corporación Universitaria de Cataluña Resolución 21329 del 15 de Noviembre de 2016 del MEN

RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA

INGENIERO ELECTRICISTA

CERTIFICACIONES LABORALES

	DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN** N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.07 VERSION: 2	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: ene-20	
	SECRETARIA DE DESARROLLO Y PROYECCIÓN	Página 1 de 1	

SECRETARIO DE DESARROLLO Y PROYECCION MUNICIPAL DE MAPIRIPÁN

CERTIFICA QUE

CAMILO PLATA MARULANDA identificado con Cedula de Ciudadania 1053767253 expedida en Manizales (caldas) celebro con el municipio de Mapiripán el contrato de consultoria continuacion.

Contrato No	152 de 2021
Objeto	"ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO SECTOR ALTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN
Valor Inicial	$ 8.000.000,00
Fecha de inicio	01 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Fecha de terminacion inicial	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Fecha de acta de liquidacion	03 DE NOVIEMBRE DE 2022

Los entregables del presente contrato de consultoria fueron los siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR PARCIAL	VALOR POR ACTIVIDAD
A	ESTUDIOS Y DISEÑOS				
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	UND	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
2	ESTUDIO DE SUELOS	UND	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
3	DISEÑOS PLANOS ARQUITECTONICOS	UND	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
4	INFORME DE DISEÑO, PLANOS ESTRUCTURALES, MEMORIAS DE DISEÑO	UND	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
5	INFORME DE DISEÑO, PLANOS HIDRAULICOS, PLANOS SANITARIOS, PLANO DE DISEÑO CONTRA INCENDIOS, MEMORIAS HIDRAULICAS, MEMORIAS SANITARIAS	UND	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
6	INFORME DE DISEÑO ELECTRICO, MEMORIAS DE CALCULO DE DISEÑO ELECTRICO	UND	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
7	PRESUPUESTO, APUS, MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES	UND	1	$ 722.689,00	$ 722.689,00
8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	UND	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
				SUBTOTAL	$ 6.722.689,00
			IVA	19%	$ 1.277.310,91
				VALOR TOTAL /ESTUDIOS Y DISEÑOS)	$ 7.999.999,91
				VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	$ 8.000.000,00

El personal vinculado a la ejecucion de la consultoria del presente contrato fue el siguiente

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	N° TARJETA PROFESIONAL
DIRECTOR DE CONSULTORIA	ENRIQUE PICO MERCHÁN	91242948	68202-42113CND
PROFESIONAL DISEÑADOR PAISAJISTICO O DE PAISAJISMO	EDGAR DANIEL BARBOSA GUTIERREZ	1121875706	A7472015-1121875706
INGENIERO TOPOGRAFICO	FELIX RODRIGUEZ QUIROGA	4234587	2333510192
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA	7365711	25202-181878CND
INGENIERO CIVIL O INGENIERO HIDRAULICO O INGENIERO DE REDES HIDRAULICAS	HECTOR HUGO HERRERA TORRES	79865133	25202-198443
INGENIERO CIVIL EN ESTRUCTURAS	MIGUEL ANGEL PINZON DIAZ	1026575035	25202-261734
PROFESIONAL DISEÑADOR DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION INTERIOR Y EXTERIOR	RAFAEL EDUARDO GUERRERO	80222800	CN205-63992
PRESUPUESTO, APUS, MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES	SERGIO ANDRES RODULFO RODRIGUEZ	1121825103	A16372016-1121825103

Esta cerficación se expide en Mapiripán a 25 de noviembre de 2022

ING. Mauricio Alejandro Guerrero Hernandez
Secretario de Desarrollo y Proyección Municipal

Revisó/Aprobó: Ing Mauricio Alejandro Guerrero Hernandez
Secretario de Desarrollo y Proyección

TRD. 102-3-167

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO EDUCATIVO HENRY DANIELS** con Nit. 901290282-1 representado legalmente Legamente por **LUIS FERNANDO IBARRA GIRALDO,** identificado con cedula de ciudadania No. 17.348.467 suscribió y ejecutó con el **MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA**, el **CONTRATO DE OBRA NO. OC-171-2019**, el cual se relaciona a continuación.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT: No. 800.098.190 – 4
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO HENRY DANIELS Nit. 901290282-1 R/l. LUIS FERNANDO IBARRA GIRALDO C.C.No. 17.348.467
VALOR INICIAL:	CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($5´189.725.590,oo)
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA SEDE PRIMARIA Y PRE-ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HENRY DANIELS EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META"
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin embargo, el plazo de ejecución no podrá superar el 31/12/2019.
FECHA DEL CONTRATO:	JUNIO 07 DE 2019
FECHA DE INICIO:	JUNIO 14 DE 2019
FECHA ACTA No. 01 MODIFICATORIA	NOVIEMBRE 23 DE 2019
FECHA ACTA No. 02 ADICION EN TIEMPO	DICIEBRE 30 DE 2019 (DOS (02) MESES)
FECHA ACTA No. 03 ADICION EN TIEMPO	FEBRERO 14 DE 2020 (TRES 3 MESES)
FECHA DE SUSPENSION	MARZO 24 DE 2020
FECHA DE REINCIO	JUNIO 26 DE 2020
FECHA DE SUSPENSION 2	SEPTIEMBRE 1 DE 2020
FECHA ACTA No. 04 REINICIO Y MODIFICATORIA	NOVIEMBRE 13 DE 2020 (DOS 2 MESES)

FECHA DE SUSPENSION 3	DICIEMBRE 24 DE 2020
FECHA DE REINCIO	ENERO 14 DE 2021
FECHA ACTA No. 05 MODIFICATORIA	ENERO 21 DE 2021
FECHA DE SUSPENSION 4	FEBRERO 01 DE 2021
FECHA DE REINCIO	ABRIL 05 DE 2021
FECHA DE TERMINACION	MAYO 24 DE 2021
ESTADO:	TERMINADO

PERSONAL VINCULADO

Que una vez revisado el expediente contractual, la propuesta y los documentos relacionados durante la ejecución del contrato, se permite manifestar la participación del siguiente personal en la ejecución del contrato de la referencia así;

CONTRATO DE OBRA 171-2019

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PROFESION	TARJETA PROFESIONAL	DEDICACION
Director de Obra	NELSON EDUARDO RUIZ MALDONADO	86.045.051	INGENIERO CIVIL	25207-78380CND	50%
Ing. Residente I	JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	86.062.375	INGENIERO CIVIL	25202146659 CND	100%
Ing. Residente II	MIGUEL RAMIRO CAMACHO PRIAS	17.315.552	ARQUITECTO	25700-22870	100%
Especialista en Estructuras	RAFAEL EDUARDO COMAS MEJIA	86.053.648	INGENIERO CIVIL	2520283443 CND	50%
Especialista Hidrosanitario	LUIS BERNARDO CHAVARRIA DURANGO	78.034.314	INGENIERO CIVIL	22202134760 COR	50%
Ingeniero Electricista	RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA	80.222.800	INGENIERO ELECTRICISTA	CN 205-63992	50%
Coordinadora de Calidad	LILIANA PATRICIA SEGURA BENITEZ	40.445.237	INGENIERO QUIMICO	15930	100%
Inspector de Obra	HAMILTON SEBASTIAN ESPITIA PINILLA	1.122.652.555	INGENIERO CIVIL	25202-3944666 CND	100%
Topógrafo	FREDY ALEXANDER LOPEZ BUITRAGO	17.267.653	TECNOLOGO EN TOPOGRAFI	RES- 02-3800	50%

Cadenero I	CESAR ALBERTO ROLDAN CORTES	86.078.837	BACHILLER ACADEMICO	NA	50%
Cadenero II	MAURICIO ROJAS PIRATEQUE	1.121.876.548	BACHILLER ACADEMICO	NA	50%

La presente certificación se expide en el Municipio de Castilla la Nueva, a los un (1) días del mes de Septiembre del 2021.

ORLANDO GÓMEZ SUAREZ
Subdirector del Departamento Administrativo De Contratación Pública

Elaboró	Revisó	Aprobó
Yenifer Astrid Amezquita Prof. Univ. DACP Fecha: 01/09/2021	Orlando Gómez Suarez Subdirector DACP Fecha: : 01/09/2021	Orlando Gómez Suarez Subdirector DACP Fecha: : 01/09/2021

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICA QUE:

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PUERTO LLERAS con **Nit. 901.308.329-1**, representada legalmente por **BEATRIZ OSORIO OLIVOS**, identificado con la C.C. **No. 1.121.883.486** de Villavicencio - Meta., suscribió con el municipio de puerto lleras – Meta, contrato de interventoría **No. 128 DE 2019** que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS"** el cual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº	128 DE 2019
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PUERTO LLERAS
NIT:	901.308.329-1
REPRESENTANTE LEGAL:	BEATRIZ OSORIO OLIVOS C.C. No. 1.121.883.486 de Villavicencio - Meta.
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS".
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($163.075.831) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR PAGADO:	($163.075.831
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	AGOSTO 01 DE 2019
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 06 DE 2019
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DICIEMBRE 27 DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	DICIEMBRE 27 DE 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Fabian Enrique Báez Álvarez, identificado con Nit No 17349143-6, celebro con el Municipio de Barranca de Upia, el contrato No 140 de 2019, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMEDOR Y COCINA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL COLEGIO JORGE ELIECER GAITÁN - INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO WALTER, MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META"**, así:

Valor del contrato: $16.088.800,00
Fecha de suscripción del contrato: 18 de septiembre de 2019.
Fecha de inicio: 1 de octubre de 2019.
Fecha de terminación: 31 de octubre de 2019.
Plazo de ejecución del contrato: un (1) mes.

Actividades desarrolladas:

1. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO		
1	Levantamiento topográfico en planta y perfil	
2	Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyan todos los elementos existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros.	
4	Carteras o memorias de levantamiento	
5	Certificación expedida por el topógrafo encargado donde conste que realizó el levantamiento, elaboró los planos y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula.	
6	Copia de la cédula de ciudadanía del topógrafo	
7	Copia matrícula profesional del topógrafo.	

Que para la ejecución de este contrato se tuvo el siguiente equipo de profesionales:

PERFIL REQUERIDO	NOMBRE	DEDICACION	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL No
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	Cristian Camilo Gutiérrez Landinez	100%	ING. ELECTRICISTA	CL205-66378
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	Rafael Eduardo Guerrero Umbarila	100%	ING. ELECTRICISTA	CN205-63992

En igual sentido certifica el cumplimiento del objeto total del contrato desde su suscripción del acta de inicio hasta la terminación del mismo, y da fe de que los *informes de actividades de dicho contrato reposan en la alcaldía en original.*

Se expide en el municipio de Puerto Lleras- Meta, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019.

YEIN LEANDRO MEDINA MUÑOZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

	2. ESTUDIO DE SUELOS	
1	Plano de localización de sondeos (mínimo 6 sondeos)	
2	Perfiles estratigráficos o registro de las exploraciones y nivel freático.	
3	Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos)	
4	Capacidad portante o resistencia del suelo	
5	Cota de fundación de cimientos, tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de fundación	
	3. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	
1	Los programas arquitectónicos están basados en las conclusiones de los requerimientos de espacios pedagógicos y complementarios para cumplir con un PEI de un colegio de Jornada Única, enmarcados dentro de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para este modelo y el perfil pedagógico trazado por esta consultoria, Las áreas en su mayoría están calculadas con base en lo establecido en la NTC-4595	
2	Plano de implantación (cotas, vegetación, vías, accesos, conexión a servicios públicos y edificaciones existentes),	
3	Plano de Zonificación.	
4	Planta arquitectónica; Especificación de materiales, circulaciones perimetrales, dimensiones mínimas, cortes, fachadas y especificaciones de materiales	
5	Cortes generales: especificación de niveles, alturas libres, especificación de espesores, elementos estructurales.	
6	Certificación expedida por el arquitecto encargado donde conste que realizó el diseño arquitectónico, planos y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula.	
7	Copia de la cédula de ciudadanía del arquitecto.	
8	Copia matrícula profesional del arquitecto.	
	4. DISEÑO ESTRUCTURAL	
1	Planteamiento del sistema estructural de acuerdo con las necesidades arquitectónicas del proyecto.	
2	Estudio y diseño de la cimentación del proyecto, cerramiento perimetral y demás elementos. Planos donde se especifiquen todos los ejes y la nomenclatura de cada viga y cada zapata, debidamente acotados.	
3	Estudio y diseño de los elementos metálicos que componen las estructuras que conforman el proyecto, según lo requiera. (detalles de perfilería) y planos.	
4	Diseños estructurales para todos los elementos que resulten de los diseños hidráulicos y sanitarios. (Ejem. Estructura para tanque elevado)	

5	Despiece de los refuerzos de todos los elementos estructurales, incluyendo placa de contra piso y vigas de cimentación, longitud de traslapos y ganchos, recubrimientos del refuerzo, las juntas estructurales y constructivas que sean necesarias.		
6	Planos de los cortes y plantas estructurales que sean necesarios para efectos de aclarar mejor el diseño.		
7	Plano de planta de la placa de contrapiso (deberá tener en cuenta cunetas perimetrales para la evacuación de aguas lluvias, tratamiento de juntas, aplicación de sellante elástico de poliuretano de alta resistencia química para juntas de dilatación, dilataciones con maquina cortadora y disco diamantado h=1/3 espesor de la placa).		
8	Plano de corte de terreno con el mejoramiento del terreno de acuerdo al diseño, especificación de malla electrosoldada y dimensión del espesor de la placa.		
9	Memorias de cálculo	Estudio y análisis Dinámico de las estructuras que incluye la determinación de las características dinámicas, cálculo de los periodos y modos de vibración	
		Cálculo de las fuerzas de inercia probables según la norma sismo-resistente NSR-10	
		Cálculo comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta, si las condiciones de la estructura así lo hicieran recomendables	
		Cálculo de los efectos sísmicos y de viento sobre la estructura	
10	Certificación expedida por el ingeniero encargado donde conste que realizó el diseño estructural, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula profesional.		
11	Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero encargado del diseño estructural.		
12	Copia matrícula profesional del ingeniero encargado del diseño estructural.		
	5. DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS		
1	Diseño hidráulico- RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas de red principal hidráulica y distribución interior). Los planos deber estar debidamente acotados.		
2	Diseño sanitario y diseño pluvial- RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas a red principal, ventilación y re ventilación interior, sistema de manejo interior de aguas lluvias y de mantenimiento, colectores finales de aguas negras y lluvias, registros y cajas de inspección, los planos deben estar debidamente acotados)		
3	En Municipios, que no cuenten con sistema de evacuación de aguas servidas, debe presentar el diseño y el costo del pozo séptico (dicha obra deberá ser financiada por el municipio).		
4	Memorias de cálculo		

5	Certificación expedida por el ingeniero encargado donde conste que realizó el diseño hidrosanitario, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula profesional.	
6	Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero encargado del diseño hidrosanitario.	
7	Copia matrícula profesional del ingeniero encargado del diseño hidrosanitario.	
	6. DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS	
1	Memorias de cálculo y diseño de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento.	
2	Planos de las redes eléctricas de media y baja tensión del proyecto, incluidos detalles especificos y de construcción para conexión, detalle estructuras de arranque y llegada.	
3	Plano de canalizaciones internas eléctricas, cuadros de carga y diagramas unifilares.	
4	Diagrama de apantallamiento- (diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552 última actualización).	
5	Diseño fotométrico RETIE-RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas).	
6	Tramite de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas prestadoras del servicio de energía eléctrica en las ciudades y Municipios.	
7	Certificación expedida por el ingeniero encargado donde conste que realizó el diseño eléctrico, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula.	
8	Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero encargado del diseño eléctrico.	
9	Copia matrícula profesional del ingeniero encargado del diseño eléctrico.	
	7. PRESUPUESTO DE OBRA	
1	Presupuesto general (discriminación del A.I.U.)	
2	Análisis del valor de la Interventoría de Obra	
3	Análisis de precios unitarios	
4	Lista de precios	
5	Discriminación detallada de los costos indirectos. A.I.U.	
6	Certificación expedida por el profesional encargado donde conste que realizó el presupuesto de obra. Firmada con número de cédula y matrícula profesional.	
7	Copia de la cédula de ciudadanía del profesional encargado de la elaboración del presupuesto de obra.	
8	Copia matrícula del profesional encargado de la elaboración del presupuesto de obra.	

5	Certificación expedida por el ingeniero encargado donde conste que realizó el diseño hidrosanitario, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula profesional.	
6	Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero encargado del diseño hidrosanitario.	
7	Copia matrícula profesional del ingeniero encargado del diseño hidrosanitario.	
	6. DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS	
1	Memorias de cálculo y diseño de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento.	
2	Planos de las redes eléctricas de media y baja tensión del proyecto, incluidos detalles específicos y de construcción para conexión, detalle estructuras de arranque y llegada.	
3	Plano de canalizaciones internas eléctricas, cuadros de carga y diagramas unifilares.	
4	Diagrama de apantallamiento- (diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552 última actualización).	
5	Diseño fotométrico RETIE-RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas).	
6	Tramite de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas prestadoras del servicio de energía eléctrica en las ciudades y Municipios.	
7	Certificación expedida por el ingeniero encargado donde conste que realizó el diseño eléctrico, planos, memorias de cálculo y demás documentos que se presentan. Firmada con número de cédula y matrícula.	
8	Copia de la cédula de ciudadanía del ingeniero encargado del diseño eléctrico.	
9	Copia matrícula profesional del ingeniero encargado del diseño eléctrico.	
	7. PRESUPUESTO DE OBRA	
1	Presupuesto general (discriminación del A.I.U.)	
2	Análisis del valor de la Interventoría de Obra	
3	Análisis de precios unitarios	
4	Lista de precios	
5	Discriminación detallada de los costos indirectos. A.I.U.	
6	Certificación expedida por el profesional encargado donde conste que realizó el presupuesto de obra. Firmada con número de cédula y matrícula profesional.	
7	Copia de la cédula de ciudadanía del profesional encargado de la elaboración del presupuesto de obra.	
8	Copia matrícula del profesional encargado de la elaboración del presupuesto de obra.	

El área total diseñada: 624,14 M2
Los profesionales que realizaron las actividades fueron:

Estudio de Suelos	Ing. Héctor Fernando García Saray	25202-087708 CND
Diseño Arquitectónico	Arq. Fabian Enrique Báez Álvarez.	25700-68753 CND
Diseño Estructural	Ing. Francisco Felipe Cuellar Gutiérrez.	25202-119175 CND
Diseño de redes hidrosanitarias	Ing. Rubén Darío Castellanos Bohórquez.	25202-73806 CND
Diseño de redes eléctricas	Ing. Rafael Eduardo Guerrero Umbarila.	CN205-63992
Presupuesto de obra	Arq. Fabian Enrique Báez Álvarez.	25700-68753 CND

Dada en Barranca de Upia a los 31 días del mes de diciembre de 2019.

CRISTIAN MANUEL VARGAS PERDOMO
Secretario de Planeación e Infraestructura.

EL SUSCRITO SECRETARIODE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

Fabian Enrique Báez Álvarez, identificado con Nit No 17349143 -6, celebro con el Municipio de Barranca de Upia, el contrato No 50 de 2019, cuyo objeto es: "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (CIC) MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA META**", así:

Valor del Contrato: $21.827.505,00
Fecha de suscripción del contrato: 4 de marzo de 2019.
Fecha de Inicio: 7 de marzo de 2019.
Fecha de terminación: 6 de abril de 2019.
Plazo de ejecución del contrato: un (1) mes.

Actividades desarrolladas:

	1. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
	a. Levantamiento topográfico en planta y perfiles. b. Planos topográficos completos de cada una de las áreas a intervenir, que incluyan todos los elementos existentes: construcciones, estructuras, árboles, postes, señales, cajas y cámaras de servicios públicos, pozos, sumideros, accesos peatonales y vehiculares a predios, sardineles, bordillos, canales, entre otros. Indicar si son proyectados o existentes. c. Carteras o memorias de levantamiento.
	2. ESTUDIO DE SUELOS
	a. Plano de localización de sondeos. b. Perfiles estratigráficos o registro de las exploraciones y nivel freático. c. Resultados de los ensayos de laboratorio del material de las perforaciones (sondeos). d. Capacidad portante o resistencia del suelo. e. Cota de fundación de cimientos, tipo, profundidad y capacidad de soporte del suelo de fundación. f. Recomendaciones de la cimentación y excavación más conveniente. g. Asentamientos probables. h. Clasificación del suelo según la Norma NSR-10.
	3. DISEÑO ARQUITECTÓNICO
	a. Plano de implantación (cotas, vegetación, vías, accesos, conexión a servicios públicos y edificaciones existentes). b. Plano de Zonificación. c. Planta Arquitectónica. d. Estudios de cortes generales.

e. Planos de fachadas (paneles de 3*4m con dilataciones de 0,1m, antepecho de la malla eslabonada en bloque liso a la vista altura 0,6m).
f. Detalles de cerramientos, baños, cortes de fachada, ventanas y puertas.

4. DISEÑO ESTRUCTURAL

a. Planteamiento del sistema estructural de acuerdo con las necesidades arquitectónicas del proyecto.
b. Estudio y diseño de la cimentación del proyecto, cerramiento perimetral y demás elementos. Planos donde se especifiquen todos los ejes y la nomenclatura de cada viga y cada zapata, debidamente acotados.
c. Estudio y diseño de los elementos metálicos que componen las estructuras que conforman el proyecto, según lo requiera (detalles de perfilería) y planos.
d. Plano de cubierta con detalle de correas, contravientos, unión de la estructura con la teja.
e. Planos de todos los elementos estructurales del proyecto, indicando en cada caso los parámetros sísmicos del suelo, capacidad portante, especificaciones de materiales.
f. Despiece de los refuerzos de todos los elementos estructurales, incluyendo placa de contra piso y vigas de cimentación, longitud de traslapos y ganchos, recubrimientos del refuerzo, las juntas estructurales y constructivas que sean necesarias.
g. Planos de taller de la estructura metálica, perfilería y dimensión de los elementos.
h. Planos de soldadura.
i. Planos de los cortes y plantas estructurales necesarios para efectos de aclarar mejor el diseño.
j. Plano de planta de la placa de contrapiso (deberá tener en cuenta evacuación de aguas lluvias, tratamiento de juntas, dilataciones y endurecedor superficial).
k. Corte de terreno indicando espesor de la placa y la base, y especificación del refuerzo (en caso de ser requerido).
l. Memorias de cálculo.

5. DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS

a. Diseño hidráulico - RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas de red principal hidráulica y distribución interior). Los planos deber estar debidamente acotados con referencia a ejes.
b. Diseño sanitario y diseño pluvial - RAS 2000 (Diseño y cálculo de acometidas a red principal, ventilación, colectores finales de aguas negras y lluvias, registros y cajas de inspección). Los planos deben estar debidamente acotados con referencia a ejes.
c. Memorias de cálculo.

6. DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS

a. Memorias de cálculo y diseño de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior y apantallamiento.
b. Planos de las redes eléctricas de media y baja tensión del proyecto, incluidos detalles específicos y de construcción para conexión, detalle estructuras de arranque y llegada.
c. Plano de canalizaciones internas eléctricas, cuadros de carga, tableros y diagramas unifilares.

	d. Diagrama de apantallamiento - (diseño del sistema externo de protección contra descargas eléctricas atmosféricas de acuerdo a la NTC 4552). e. Diseño fotométrico - RETILAP (garantizando la iluminación suficiente para las actividades nocturnas). f. Tramite de presentación y aprobación de los diseños de las redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior del proyecto por parte de las empresas públicas prestadoras del servicio de energía eléctrica.
	7. PRESUPUESTO DE OBRA
	a. Presupuesto general con discriminación del A.I.U. b. Análisis del valor de la Interventoría de Obra. c. Análisis de precios unitarios y especificaciones de construcción. d. Memorias de cómputo de Cantidades de Obra. e. Certificación expedida por el profesional responsable donde conste que realizó el presupuesto de obra, firmada, con número de cédula y matrícula profesional. f. Cronograma de la construcción.

El área total diseñada: 1.258 M2.
Los profesionales que realizaron las actividades fueron:

vantamiento Topográfico	Top. Luis Fernando Claros Suarez	01-12400 CPNT
tudio de suelos	Ing. Héctor Fernando García Saray	25202-087708 CND
seño arquitectónico	Arq. Fabian Enrique Báez Álvarez	25700-68753 CND
seño estructural	Ing. Rafael Eduardo Comas Mejía	25202-83443 CND
seño de redes hidrosanitarias	Ing. Rubén Darío Castellanos B.	25202-73806 CND
seño de redes eléctricas	Ing. Rafael Eduardo Guerrero Umbarila	CN205-63992
esupuesto de obra	Arq. Fabian Enrique Báez Álvarez	25700-68753 CND

Dada en Barranca de Upia a los 26 días del mes de agosto de 2019.

CRISTIAN MANUEL VARGAS PERDOMO
Secretario de Planeación e Infraestructura.

AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

AIM-ECP-FR037-01

AIM-112-19-216

EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM

CERTIFICA:

Que el **LA UNIÓN TEMPORAL SINCREL FUENTE DE ORO** identificada con NIT 901.233.592-7 Representando legalmente por la señora Beatriz Osorio Olivos, identificada con número de cedula 1.121.883.486 de Villavicencio, conformado por: **LIGHGEN INGENIERÍA S.A.** de nit 830.067.768-7, con un **10%** de participación, y **SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS DEL RAMO ELÉCTRICO S.A.S** con nit 892.002.708-1 con un **90%** de participación. Suscribió el siguiente contrato con la Agencia para la Infraestructura del Meta- AIM:

INFORMACION DEL CONTRATO

Contrato de interventoría N°	581 de 2018
Objeto	"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS EN LOS MUNICIPIOS DE MESETAS, SAN JUAN DE ARAMA, FUENTE DE ORO, EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor inicial	$ 313.319.589.39
Plazo inicial de Ejecución	Dos (2) meses
Fecha de Iniciación	4 de febrero de 2019
Fecha de Terminación	3 de abril de 2019
Acta de Prorroga N° 1	2 de abril de 2019
Tiempo	Dos (2) meses
Acta de Prórroga N° 2	28 de mayo de 2019
Tiempo	Cuarenta y cinco (45) días
Acta de Prórroga N° 3	16 de julio de 2019
Tiempo	Un (1) mes
Valor actualizado	$ 313.319.589.39
Fecha de Terminación Actualizada	20 de agosto de 2019
Estado	Terminado

A continuación, se relaciona el personal que participo en el contrato 581 de 2018

NOMBRE Y APELLIDO	No DE CEDULA	N° DE MATRICULA	CARGO	PARTICIPACIÓN
José de Jesús Díaz	93.115.501	17205-12121	Director de interventoria	36%

AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

Holman Wbeimar Suarez Niño	80.040.405	CN205-54694	Director de interventoria	30%
Wilmar Mauro Sierra Bermúdez	16.221.459	RS205-08130	Residente de interventoría	36%
Carlos Giovanny García Cárdenas	79.600.221	CN205-31193	Residente de interventoría	36%
James Henao	86.008.944	CN205-36787	Residente de interventoría	36%
Sergio Bedulio Martínez Guevara	87.0453.851	CN205-62756	Residente de interventoría	100%
Rafael Eduardo Guerrero Umbarila	80.222.800	CN205-63992	Residente de interventoría	100%
Oscar Eduardo Cajamarca Sanchez	80.578.889	25305-151609	Especialista ambiental	100%
Diana Patricia Zamudio Montaña	27.605.064	25228-14864 CND	Especialista SISO	33%
Julián Andrey Hernández Jiménez	86.078.071	86078071-29103	Técnico electricista	36%
Robinson Belisario Pérez Martínez	81.754.623	81754623-26171	Técnico electricista	70%

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de septiembre de 2019

ING. CAMILO ANDRÉS CABALLERO ALCÁZAR

v°.B° Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META $ 500 Instituto Departamental de Cultura Meta PROCULTURA ¡Meta Tierra de Oportunidades!

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META $ 500 Instituto Departamental de Cultura Meta PROCULTURA ¡Meta Tierra de Oportunidades!

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META $ 500 Instituto Departamental de Cultura Meta PROCULTURA ¡Meta Tierra de Oportunidades!

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META $ 500 Instituto Departamental de Cultura Meta PROCULTURA ¡Meta Tierra de Oportunidades!

AMDENER S.A.S.
Ambientes y Desarrollos Energéticos

Villavicencio, 31de octubre de 2018

A Quien Pueda Interesar:

Conforme lo expuesto en el numeral 7 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, emitimos este documento para certificar que Rafael Eduardo Guerrero Umbarila, identificado con cédula de ciudadanía n°. 80.222.800 de Bogotá, laboró en esta compañía desde el 1 de agosto de 2015 hasta el 31 de octubre de 2018, y desempeñó el cargo de Gerente Técnico de Proyectos, ejecutando las siguientes funciones:

Estructuración de proyectos eléctricos para presentación a los fondos FAER, FAZNI y PRONE, incluyendo proyectos de electrificación rural, remodelación de redes en barrios subnormales y sistemas solares fotovoltaicos.

La ejecución de estas labores se realizó mediante contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se emite a solicitud del interesado. Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente;

HENRY CASTILLO CARO
Representante Legal

Cel.310 329 6955
Cra. 32-70 53 B. La Esperanza
Villavicencio-Meta
hcastillocaro@gmail.com

AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

AIM-ECP-FR037-01

AIM-112-18-193

EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM

CERTIFICA:

Que, el Señor(a) **RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA** identificado con cedula de ciudadanía Nº 80.222.800 de Bogotá, realizo las labores descritas a continuación en el contrato de Interventoría N° 002 de 2016, suscrito entre **CONSORCIO EDUVIAS DEL META** identificado con el NIT. 900.922.237-1 y R/L YENLY GISELLE HERRERA ALVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.122.120.366 de Acacias y la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM

Cargo	*Especialista Eléctrico*
Funciones	Dar cumplimiento de las obligaciones de la interventoría descritas en el contrato 002 de 2016 y en el manual de interventoría y supervisión de la entidad en el Proyecto 123 de 2015 cuyo objeto es "*Control mediante Interventoría Técnica, Legal, Administrativa, Financiera y Ambiental a las construcciones de unidades sanitarias e instituciones educativas de los municipios de Acacias, Cabuyaro, Fuente de Oro, Granada, Puerto Concordia; Puerto López, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito en el departamento del Meta.*"
Fecha de Inicio	*.18 de marzo de 2016*
Fecha de Terminación	*03 de agosto de 2017*
Estado del Contrato	*Terminado*

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 1.000
Instituto Departamental de Cultura Meta
PROCULTURA
INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUIDAD

Se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de abril de 2018.

ING. CAMILO ALBERTO CABALLERO ESQUIVEL

V°.B° Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 1.000
Instituto Departamental de Cultura Meta
PROCULTURA
INCLUSIÓN, RECONCILIACIÓN Y EQUIDAD

PROYECTA
asesorías y consultorías integrales de proyectos
10 AÑOS
Crear lo hace posible

CERTIFICACIÓN

A QUIEN INTERESE:

ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. – PROYECTA S.A.S., identificada con NIT 830.129.869-1 certifica que el señor **RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.222.800 de Bogotá, laboró para nuestra compañía desde 01 de Agosto de 2013 al 15 de Mayo de 2014, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE - Villavicencio,** con contrato a termino indefinido y una remuneración mensual de Dos millones quinientos mil Pesos M/Cte. **($2.500.000.oo).**

La presente se expide a los diez (10) días del mes de Julio del año 2014.

Cordialmente,

MARÍA DEL PILAR GÓMEZ CASAS
Director de desempeño organizacional
Tel: 6444222 ext. 161 - 141

Recibe:

RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILLA
C.C. 80.222.800 de Bogotá

Elaboro: Omaira López

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Unión Temporal **G.P.I – LIGHGEN,** con nit 900.482.458 – 1, se permite certificar que **RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA**, identificado con C.C 80.222.800 de Bogotá; Laboró como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA, desde el 01 de Enero de 2012; hasta el 01 de Marzo de 2013, desempeñándose como un trabajador intachable.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 16 de Julio del presente año.

Holman W. Suárez Niño.

HOLMAN W SUAREZ NIÑO
Representante Legal
Unión Temporal GPI – LIGHGEN

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Unión Temporal **LES – LIGHGEN**, con nit 900.393.330 – 6, se permite certificar que **RAFAEL EDUARDO GUERRERO UMBARILA**, identificado con C.C 80.222.800 de Bogotá; Laboró como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA, desde el 13 de Diciembre de 2010; hasta el 31 de Diciembre de 2011, desempeñándose como un trabajador intachable, y cumplidor de su deber.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 12 de Julio del presente año.

CARLOS GIOVANNY GARCIA CARDENAS
Representante Legal
Unión Temporal LES – LIGHGEN



HOJA DE VIDA INGENIERO CIVIL

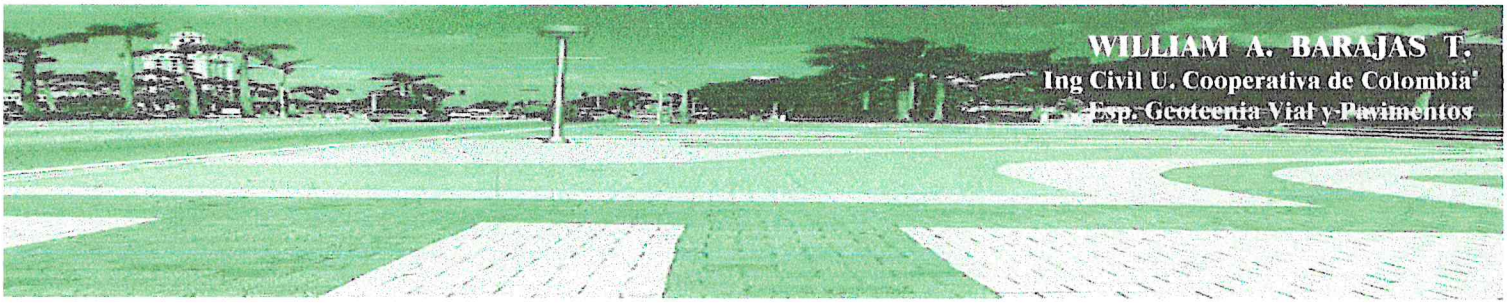


WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA
C.C No. 7.365.711 de Paz de Ariporo (Casanare)
M.P. 25202181878 CND

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos. La experiencia obtenida en los últimos años en el campo de la consultoría geotécnica para proyectos de infraestructura vial, urbanismo, obras de protección y defensa en ríos, entre otros; me permite destacarme como Consultor e Interventor en diferentes áreas de la ingeniería. Cuento además con una experiencia adicional en la formulación de planes de manejo ambiental y en todo lo referente a trámites ante las autorizadas ambientales para la obtención de licencias.

Cuento con la capacitación y personalidad suficiente para estar al frente de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de vías, obras de saneamiento básico, manejo de aguas y demás obras civiles. Para esto, cuento con herramientas indispensables como los son el manejo de AutoCad Land, HEC-HMS, HEC-RASM, entre otros; además del manejo avanzado de hojas de cálculo, procesadores de texto y asistentes para programaciones de obras (Microsoft Project).



HISTORIAL ACADÉMICO

ESTUDIOS DE POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – TUNJA
FECHA DE GRADO: 28 DE AGOSTO DE 2013

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
VILLAVICENCIO (META)
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2008
FECHA DE GRADO: 10 DE DICIEMBRE DE 2009
ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 016 DEL 11-NOV-2009

FORMACIÓN BÁSICA

BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN PEDAGOGÍA
COLEGIO NORMAL SUPERIOR DEPARTAMENTAL
MONTERREY (CASANARE)
DICIEMBRE 1999



OTROS ESTUDIOS

ACCIÓN DE FORMACIÓN EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
21 DE MARZO DE 2012

ACCIÓN DE FORMACIÓN EN GERENCIA DE OBRAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
26 DE ABRIL DE 2010

ACCIÓN DE FORMACIÓN EN MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
23 DE DICIEMBRE DE 2009



EXPERIENCIA LABORAL

Cargo:	**INGENIERO CIVIL GEOTECNISTA**
Empresa:	CONSULTORÍA E INGENIERÍA INGEOLLANOS S.A.S
Fecha:	01 de Diciembre de 2009 – Actualidad
Dirección:	Cra. 16 Nº 18-23 El Remanso, Villavicencio (Meta)
Teléfono:	(8) 665 75 75
Cargo:	**INGENIERO CIVIL GEOTECNISTA**
Empresa:	CONTINENTAL CONSTRUCTORES
Fecha:	03 de Marzo de 2014 – 31 de Diciembre de 2019
Dirección:	Cra. 28ª Nº 3a-33 Sur Alameda de Rosablanca, V/cio.
Teléfono:	304 626 3101
Cargo:	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN, CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE LA DEFENSA LONGITUDINAL DE LA RIVERA DEL RIO ARAUCA EN EL SECTOR DEL BARRIO EL CENTRO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**
Empresa:	CONSORCIO INTERVIAS JN. J MOVEL SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS R/L Ing. UBERNEY DIAZ FLOREZ
Fecha:	Octubre 01 de 2015 – Mayo 30 de 2016
Dirección:	Calle 8 Nº 14-26 Urb. Prado 1. Fortul - Arauca
Teléfono:	313 247 19 07
Cargo:	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN PUENTE ARIMENA, PUERTO GAITÁN – META.**
Empresa:	UNIÓN TEMPORAL PUENTE ARIMENA 2015
Fecha:	Septiembre 21 de 2015 – Mayo 08 de 2016
Dirección:	Cra 35A-80 sur. Mult. E Cs 8 Portales de Gratamira, Vcio.
Teléfono:	317 643 01 48



Cargo:	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRAS DE PROTECCIÓN RÍO GUAMAL, CASTILLA**
Empresa:	CONSORCIO INTEROBRAS DE PROTECCIÓN CASTILLA 2013
Fecha:	Diciembre 20 de 2013 – Mayo 19 de 2014
Dirección:	Río Guamal sector San Agustín, Castilla La Nueva (Meta)
Teléfono:	(8) 668 52 18

Cargo:	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRAS DE PROTECCIÓN RÍO GUACAVÍA, CUMARAL**
Empresa:	NELSON BARRERA TORRES
Fecha:	Diciembre 31 de 2012 – Junio 29 de 2013
Dirección:	Cra. 16 Nº 18-23 El Remanso, Villavicencio (Meta)
Teléfono:	(8) 665 75 75

Cargo:	**ASESOR EN EL ÁREA DE GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS**
Empresa:	CONSORCIO VIAL MONTERREY 2013
Fecha:	Octubre 01 de 2013 – Diciembre 30 de 2013
Dirección:	Calle 14 Nº 42-33, Barrio Buque Villavicencio (Meta)
Teléfono:	314 230 84 22

Cargo:	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE OBRAS DE PROTECCIÓN RÍO GUAYURIBA, ACACÍAS**
Empresa:	NELSON BARRERA TORRES
Fecha:	Diciembre 12 de 2011 – Julio 16 de 2012
Dirección:	Cra. 16 Nº 18-23 El Remanso, Villavicencio (Meta)
Teléfono:	(8) 665 75 75

Cargo:	**RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE VÍAS**
Empresa:	UNIÓN TEMPORAL EDUVIAS ACACÍAS
Fecha:	18 de Julio 2011 – 15 de Marzo 2012



Dirección: Calle 2A No.30-56 Mzn E Cs 20 – Villavicencio (Meta)
Teléfono: (8) 683 66 14

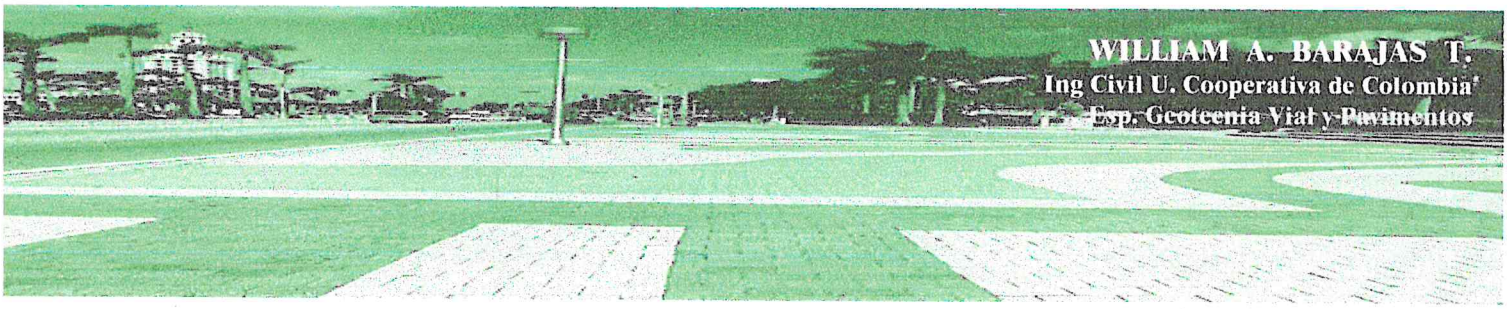
Cargo: **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA DE VÍAS**
Empresa: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Fecha: 18 de Enero 2011 – 17 de Julio 2011
Dirección: Barrio Guatiquía – Villavicencio (Meta)
Teléfono: (8) 667 67 69

Cargo: **INSPECTOR DE OBRA**
Empresa: GRUPO ODINSA S.A.
Fecha: 13 de Septiembre 2010 – 20 de Diciembre 2010
Dirección: Calle 19 Sur N° 12A – 10 Doña Luz – Villavicencio (Meta)
Teléfono: (8) 683 72 65

Cargo: **DOCENTE UNIVERSITARIO**
Entidad: INANDINA
Fecha: Junio 2010 – Noviembre 2010
Dirección: Calle 26 No. 36-49 San Benito - Villavicencio (Meta)
Teléfono: (8) 6 71 92 90 – 312 432 24 79

Cargo: **RESIDENTE DE OBRA**
Empresa: GIOVANNY ANDRÉS VEGA BARRERA
Fecha: 16 de Abril 2010 – 11 de Septiembre 2010
Dirección: Calle 15 N° 17 – 22 Centro – Acacías (Meta)
Teléfono: (8) 656 58 48

Cargo: **DOCENTE UNIVERSITARIO**
Entidad: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Fecha: Febrero 2010 – Junio 2010
Dirección: Unidad Operativa de Monterrey. Calle 20A No. 11-85



Teléfono: (8) 6 249 036 – 312 438 94 56

Cargo: **RESIDENTE DE OBRA**
Empresa: ARIZA MARTINO LTDA.
Fecha: 03 de Febrero 2010 – 15 de Abril de 2010
Dirección: OFICINA 202 EDIFICIO ORIÓN – Villavicencio
Teléfono: (8) 6711646 – 314 294 2657

Cargo: **DOCENTE UNIVERSITARIO**
Entidad: ESCUELA COLOMBIANA DE MEDIO AMBIENTE – ECOLMA
NIT 900248132 - 4
Fecha: Junio 2009 – Diciembre 2009
Dirección: Km. 2 Antigua vía Villavicencio – Restrepo (Meta)

Cargo: **INGENIERO DE PLANTA**
Empresa: NELSON BARRERA TORRES
Fecha: 08 de Noviembre 2008 – 31 de enero de 2010
Dirección: Carrera 16 Nº 18 – 23 Brr. Remanso Villavicencio (Meta)
Teléfono: (8) 665 75 75

Cargo: **JEFE ÁREA DE CALIDAD**
Empresa: SERVIPETROLEOS LTDA.
Fecha: 15 de Abril de 2008 – 30 de Octubre de 2008
Dirección: Cra. 12 Nº 23-12 Villa Checoop, Castilla La Nueva (Meta)
Teléfono: (8) 675 16 21

Cargo: **JEFE DE LABORATORIO DE SUELOS**
Empresa: CONSULTORÍA E INGENIERÍA INGEOLLANOS LTDA.
Fecha: 15 de Febrero de 2006 – 10 de Abril de 2008
Dirección: Cra. 16 Nº 18-23 El Remanso, Villavicencio (Meta)
Teléfono: (8) 665 75 75

Cargo:	ASESOR CIENTÍFICO INDEPENDIENTE PARA LA FORMULACIÓN DEL P.M.A. DE LOS HUMEDALES URBANOS Y SUB-URBANOS DE VILLAVICENCIO Y LA LAGUNA DE SAN VICENTE EN PUERTO RICO – META.
Empresa:	NELSON BARRERA TORRES
Fecha:	Noviembre de 2008 – Junio de 2009
Dirección:	Calle 37C N°20-21 Brr. Jordán – Paraíso, Villavicencio
Teléfono:	666 53 13

Cargo:	ASESOR CIENTÍFICO INDEPENDIENTE PARA EL PROYECTO "CULMINACIÓN DL ESTADO ACTUAL EN EL COMPONENTE DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL Y ELABORACIÓN DEL P.M.A. DEL PÁRAMO DE CHINGAZA, EN JURISDICCIÓN DE CORMACARENA"
Empresa:	NELSON BARRERA TORRES
Fecha:	Abril de 2009 – Septiembre de 2009
Dirección:	Calle 37C N°20-21 Brr. Jordán – Paraíso, Villavicencio
Teléfono:	666 53 13

Cargo:	**PROFESIONAL AUXILIAR ESPECIALIZADO EN GEOTECNIA.**
Empresa:	UNIÓN TEMPORAL FERNANDO ROJAS RINCÓN
Fecha:	12 de febrero 2012 hasta el 11 de junio 2012
Dirección:	Carrera 28 N° 46.68 Barrio La Grama, Villavicencio
Teléfono:	684 83 94

Cargo:	**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO ARIARI SECTOR DESVIÓ RIO VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, DEPARTAMENTO DEL META.**
Empresa:	UNIÓN TEMPORAL MITIGACIÓN RIO VIEJO
Fecha:	15 de enero 2015 hasta el 20 de agosto 2015
Dirección:	Calle 38 N°30ª 25 Ed. Banco Popular Of. 301, V/cio
Teléfono:	682 47 96



Cargo:	**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA. INTERVENCIÓN CORRECTIVA CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA MITIGAR EL RIESGO Y CONTROL DE CRECIENTES EN EL RIO AGUAS CLARAS EN EL SECTOR DEL CENTRO POBLADO DE MEDELLÍN DEL ARIARI, EN EL MUNICIPIO DEL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 026 DEL 10 DE JUNIO DEL 2019 PRORROGADA MEDIANTE DECRETO No. 061 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, CON RETORNO A LA NORMALIDAD MEDIANTE DECRETO No. 050 DEL 12 DE MARZO DE 2020.**
Empresa:	CONSORCIO OBRAS HIDRÁULICAS 2020
Fecha:	30 de junio 2021 hasta el 30 de septiembre 2022
Dirección:	Calle 2 Sur 30B – 103 Urb. Bosques de Rosablanca, V/cio
Teléfono:	315 3246700



REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	JOSÉ JAVIER CONTRERAS RAMÍREZ
Ocupación:	INGENIERO CIVIL
Teléfono:	TEL. 313 390 72 22
Nombre:	HERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ ESTRADA
Ocupación:	INGENIERO CIVIL
Teléfono:	CEL. 311 214 11 33
Nombre:	FEIDIMIR ALEXANDER TORRES DÍAZ
Ocupación:	INGENIERO CIVIL
Teléfono:	CEL. 313 397 2337

REFERENCIAS LABORALES:

Nombre:	NELSON BARRERA TORRES
Ocupación:	INGENIERO GEÓLOGO CONTRATISTA
Teléfono:	CEL. 312 522 4011
Nombre:	MARÍA EUGENIA GARCÍA CHARÁ
Ocupación:	GERENTE MEGACH E.U.
Teléfono:	CEL. 300 241 5253
Nombre:	IVAN DARIO RODRÍGUEZ
Ocupación:	ING. DE VIAS ESPROIN SAS
Teléfono:	CEL. 310 336 01 69

WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA
Ing. Civil Esp. Geotecnia Vial y Pavimentos USTA-Tunja

Calle 15 Nº 5 – 64 Este Conj. Palmas de Vallarta MG Casa 5, Villavicencio – Meta
Celular 313 294 29 14

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMIMISTRO CAM S.A.S

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA** identificado con **C.C Nº 7.365.711 de Paz de Ariporo M.P 54202 - 181878 CND**, quien laboro para nuestra empresa en el cargo de Ingeniero Director de Interventoría en la ejecución del siguiente contrato con una dedicación del 100%.

CONTRATO:	006 de 2018
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE DE LAS VEREDAS MATECAÑA Y LAS ORQUIDEAS, BARRIO BRISAS DEL LLANO Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL METALICO DE LA VEREDA LAS GUADUAS, MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	12 DE MARZO DE 2019

Se expide a solicitud del interesado a los Veinte (20) días del mes de agosto de 2019

DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMIMISTRO CAM S.A.S
R/L JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ

NIT 900.834.240-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE CONSORCIO INTERVIAS JN

CERTIFICA

El Ingeniero Civil **WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA** identificado con **C.C No. 7.365.711 de Paz de Ariporo (Casanare) M.P. 25202181878 CND**, quien laboro para nuestra Empresa en el cargo de **Director de Consultoría**, del contrato de **Interventoría N° 202 de 2015** cuyo objeto fue **INTERVENTORIA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYA OBRA CORRESPONDE A: CONSTRUCCION, CONTINUIDAD Y AMPLIACION DE LA DEFENSA LONGITUDINAL DE LA RIVERA DEL RIO ARAUCA EN EL SECTOR DEL BARRIO EL CENTRO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, la cual cumplió satisfactoriamente cada una de las actividades establecidas en su contrato de prestación de servicios profesionales.

CONTRATO INTERVENTORIA:	DE	N° 202 DE 2015
OBJETO DEL CONTRATO:		**INTERVENTORIA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYA OBRA CORRESPONDE A: CONSTRUCCION, CONTINUIDAD Y AMPLIACION DE LA DEFENSA LONGITUDINAL DE LA RIVERA DEL RIO ARAUCA EN EL SECTOR DEL BARRIO EL CENTRO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
PLAZO:		TRES MESES
FECHA DE INICIO:		1 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION		30 DE MAYO DE 2016
CODIGO UNSPSC:		811015 801016

Arauquita, Arauca a los 30 días del mes de Diciembre de 2015

Uberney Diaz Florez.

Ing. UBERNEY DIAZ FLOREZ
R/L J MOVEL SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
900834240-5

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

CERTIFICA QUE:

El señor **WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.365.711 de Paz de Ariporo-Casanare, **MP Nº 25202-181878 CND**, desarrolló actividades como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**, con una disponibilidad de tiempo del 50% para la UNIÓN TEMPORAL PUENTE ARIMENA 2015, en la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 321 DE 2015 cuyo objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE PUENTE ARIMENA, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META"** de acuerdo a la siguiente información:

Descripción:

1. Término de Ejecución Inicial: Tres (03) Meses
2. Valor del Contrato Inicial: $ 222.999.999,00 M/CTE
3. Fecha de Suscripción Del Contrato: 07 de septiembre De 2015
4. Fecha de Inicio: 21 de septiembre de 2015
5. Fecha de Terminación Inicial: 20 de diciembre de 2015
6. Fecha de Prorroga No. 01: 18 de diciembre de 2015
7. Plazo de Prorroga No. 01: Sesenta (60) Días
8. Fecha Acta Aclaratoria Prorroga No. 01: 13 de febrero de 2016
9. Terminación Según Prorroga No. 01: 20 de febrero de 2016
10. Fecha de Prorroga No. 02: 18 de febrero de 2016
11. Plazo de Prorroga No. 02: Un (01) Mes
12. Terminación Según Prorroga No. 02: 19 de marzo de 2016
13. Fecha de Suspensión No. 01: 23 de febrero de 2016
14. Tiempo de Suspensión No. 01: Cuarenta y cinco (45) días
15. Reinicio según Suspensión No. 01: 08 de abril de 2016
16. Terminación según Suspensión No. 01: 04 de mayo de 2016
17. Fecha Acta de Terminación: 04 de mayo de 2016
18. Fecha Acta de Recibo Final: 28 de junio de 2016
19. Fecha Acta de Liquidación: 24 de febrero de 2017

Se expide en Puerto Gaitán – Meta, a los dieciséis (16) de noviembre de 2018.

ING. HECTOR JAVIER HERRERA CASTRO
Secretario de Infraestructura Municipio de Puerto Gaitán

Elaboró: Marlon Cárdenas	Revisó: Marlon Cardenas	Aprobó: Héctor Javier Herrera Castro
Cargo: Prof. de Apoyo CPS 2018	Cargo: Prof. de Apoyo CPS 2018	Cargo: Secretaria de Infraestructura

Scanned with CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1

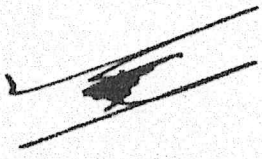
CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN MANUEL LADINO ESTEBAN,** identificado con cedula de Ciudadanía **86.059.492** expedida en Villavicencio, suscribió el siguiente contrato con el CENAC V/CIO:

CONTRATO DE SERVICIO	:	**224-CENAC-2014**
VALOR CONTRATO	:	**$ 56.878.973,90**
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	:	17 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA TERMINACION	:	26 DE DICIEMBRE DE 2014
OBJETO	:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA No. 191-CENAC-2014, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN DOBLE CALZADA DE LAS VIAS URBANAS, CARRERA 24 ENTRE CALLE 26 Y 32 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.
LUGAR DE EJECUCION:		SAN JOSE DEL GUAVIARE, (GUAVIARE)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:		ING. WILLIAM BARAJAS TIBADUIZA
CALIDAD DE LOS SERVICIOS:		EXCELENTE

El contrato en mención fue ejecutado y entregado a entera satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de Abril del año dos mil quince (2015).



Teniente Coronel. IVAN MAURICIO SOTO VEGA
Comandante y Ordenador del Gasto CENAC V/CIO

CERTIFICACION

El Señor WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA, ingeniero civil de Profesión, identificado con C.C. 7.365.711 de Paz de Ariporo, y con matricula profesional 25202-181878 CND, se desempeñó como Director de Interventoría, para la ejecución de: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE PUENTE ARIMENA, MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META en el periodo comprendido entre 21 septiembre de 2015 al 8 de mayo de 2016.

Para constancia se firma el día (14) del mes de Junio de 2016.

Ing. JUAN MANUEL LADINO ESTEBAN
R.L. UNION TEMPORAL PUENTE ARIMENA 2015

Cra35a 5a-80sur Mult. E casa 8 Condominio Portales de Gratamira, Villavicencio – Meta
Tels. 3176430148 email: ing.jml@hotmail.com

SOCIEDAD CUNDINAMARQUESA DE INGENIEROS

EL SUSCRITO REPRESENTATE LEGAL DE LA SOCIEDAD CUNDINAMARQUESA DE INGENIEROS

CERTIFICA:

Que el ingeniero civil ***WILLIAN ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA*** identificado con cedula de ciudadanía No. N° 7.365.711 y Matricula profesional No. 25202-181878 CND y especialista en Geotecnia Vial y pavimentos laboro mediante contrato de prestación de servicios para el desarrollo del contrato de interventoría No 3 de 2016 en las siguientes condiciones:

CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACION DE SEVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA ESPECIALISTA, DEL CONTRA No 3 DE 2016 SUSCRITO POR LA SOCIEDAD CUNDINAMARQUESA DE INGENIEROS Y LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META. (AIM)
CONSTRATISTA:	***WILLIAN ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA*** C.C. N° 7.365.711 T.P. No. 25202-181878 CND
DURACION:	TRES MESES Y VEINTIOCHO DIAS.
INICIO:	22 DE JUNIO DE 2016
TERMINACION:	19 DE OCTUBRE DE 2016

Que el contrato 03 de 2016 suscrito con La Agencia para la Infraestructura del Meta tenía por objeto: ***"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE LA MARGEN DERECHA Y TALUD DERECHO DEL CAÑO MAIZARO EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CARRERA 44 Y CARRERA 47 DEL BARRIO EL BUQUE EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META".***

Se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de agosto de 2017.

Atentamente,

ING. GUSTAVO ZAMBRANO PINZON
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.187.849
SOCIEDAD CUNDINAMARQUESA DE INGENIEROS

Consorcio vías terciarias 2016
NIT 901037588-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE CONSORCIO VIAS TERCIARIAS 2016

CERTIFICA

El Ingeniero Civil **WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA** identificado con **C.C N° 7.365.711 de Paz de Ariporo; M.P 25202181878 CND**, quien laboro para nuestra empresa en el cargo de **Ingeniero Director de interventoría**, cumplió satisfactoriamente cada una de las actividades establecidas en su contrato de prestación de servicios profesionales.

CONTRATO N°:	003 DE 2016
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FORTUL
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA ACTA DE SUSPENSION N° 01:	17 DE MARZO DE 2017
FECHA ACTA REINICIO:	17 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	25 DE ABRIL DE 2017

Fortul, Arauca a los Fortul, Arauca a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2019.

NEVIS ELENA RODRIGUEZ YANEZ
C.C 37.343.933 El Zulia (N.S)

900.834.240-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE JMOVEL SERVICIOS DE INGENIERIA SAS

CERTIFICA

El Ingeniero Civil **WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA** identificado con **C.C Nº 7.365.711 de Paz de Ariporo; M.P 25202181878 CND**, quien laboro para nuestra empresa en el cargo de **Ingeniero Director de interventoría**, cumplió satisfactoriamente cada una de las actividades establecidas en su contrato de prestación de servicios profesionales.

CONTRATO:	Nº 670 DE 2017
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN EL DERTAMENTO DE ARAUCA.
PLAZO:	SEIS MESES
FECHA DE INICIO:	29 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	29 DE JUNIO DE 2018

Fortul, Arauca a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2019

UBERNEY DIAZ FLOREZ.
JMOVEL SERVICIOS DE INGENIERIA SAS
R/L UBERNEY DIAZ FLOREZ

Dirección: calle 8 Nº 14-26 Urb. Prado 1
Correo electrónico: uberdiazflorez@hotmail.com
Municipio de Fortul- Arauca

Villavicencio, 05 de enero de 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL S.A.S. PROINGCO CIVIL S.A.S.

CERTIFICA QUE

El Ing. **WILLIAM ALFONSO BARAJAS TIBADUIZA** identificada con C.C. 7.365.711 de Paz de Ariporo realizo los estudios de suelos y participo como ingeniero especialista en geotecnia de los siguientes proyectos:

1. **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA SAN LUIS EL PLAN DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO – META"**

Fecha de inicio:	26 de agosto de 2021
Fecha de terminación:	21 de septiembre de 2021
Valor del proyecto:	Veintidós Millones Ciento Diecinueve Mil Setecientos Noventa pesos M/Cte. (22.119.790,00)

2. **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO – META**

Fecha de inicio:	26 de marzo de 2021
Fecha de terminación:	25 de abril de 2021
Valor del proyecto:	Veintidós Millones Ciento Diecinueve Mil Setecientos Noventa pesos M/Cte. (22.119.790,00)

La presente se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de enero de 2022.

Ing. BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO
R/L PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVIL S.A.S.
Cel. 310 275 40 92

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

No. MC-013-020-2021

CONTRATANTE NIT.	MUNICIPIO DE SAN JUANITO – META NIT. 892099246-7
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVIL S.A.S NIT.901.165.962-7 R/L BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO
No. DEL CONTRATO	MC-013-020-2021
OBJETO:	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA SAN LUIS EL PLAN DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO-META
VALOR:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CT ($ 22.119.790,00)
PLAZO:	TREINTA (30) DIAS.
SUPERVISOR	ING. JUAN ELICEO NARANJO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
FECHA DEL CONTRATO	VEINTITRES (23) AGOSTO DE 2021
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	VEINTIUNO (21) SEPTIEMBRE DE 2021

En el Municipio de San Juanito – Meta, a los Veintiún (21) días del mes de Septiembre del 2021 se reunieron el Ingeniero **JUAN ELICEO NARANJO SUÁREZ** en calidad de Secretario de Planeación designado como supervisor para el presente contrato obrando para estos efectos a nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN JUANITO**; y **BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO,** identificado con la C.C. No. **1.032.449.628** de Bogotá D.C, Representante Legal de **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVIL S.A.S** Nit. 901.165.962-7, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato No. **MC-013-020-2021**, conforme las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO, identificado con la C.C. No. **1.032.449.628** de Bogotá D.C, Representante Legal de **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVIL S.A.S** Nit. 901.165.962-7, se celebró contrato No. **MC-013-**

020-2021, cuyo objeto es: **"ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA SAN LUIS EL PLAN DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO-META".**

SEGUNDA: Que el valor del contrato fue **VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 22.119.790,00).**

TERCERA: Que se suscribió el acta de inicio al contrato de suministro MC-013-020-2021, el día 26 de Agosto de 2021.

CUARTA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato MC-013-020-2021, ejecuto al 100% el objeto contractual.

QUINTA. En atención a lo señalado, es menester proceder a la aprobación del Acta de Terminación del contrato No. MC-013-020-2021, teniendo en cuenta el cumplimiento recíproco de las obligaciones entre las partes contratantes, y en consecuencia a proceder con su liquidación con fundamento en el Inciso primero del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma por los intervienes en ella a los Veintiún (21) días del mes de Septiembre del 2021.

JUAN ELICEO NARANJO SUÁREZ
Secretario de Planeación
Supervisor

R.L. BRAYHAN A. BAQUERO CASTRO
C.C. 1.032.449.628 de Bogotá D.C
PROYECTOS DE INGENIERIA
Y CONSTRUCCIONES CIVIL S.A.S
NIT. 901.165.962-7
Contratista.